

SON LAS 09:55 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras senadoras y señores senadores. Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos y habiendo el cuórum correspondiente, damos inicio a la sesión ordinaria de la fecha, con la presencia de treinta y dos colegas en la sala.

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

A consideración el Acta N° 46 de la sesión ordinaria anterior de fecha 21 de abril de 2016. Si no hay observaciones, se la dará por aprobada.

APROBADA

A continuación por Secretaría General se dará lectura de los asuntos entrados.

II. ASUNTOS ENTRADOS

A. MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL: II.A.1. N° 387. Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 26 de abril de 2016, por el cual solicita la autorización correspondiente para que tres (3) Oficiales Subalternos y cuatro (4) Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, con armamentos viajen a la ciudad de Lima – República del Perú, a fin de participar de la 3ra Etapa del Ejercicio de Fuerzas Comando 2016, a llevarse a cabo del 28 de abril al 14 de mayo de 2016, accediendo a una invitación de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.

B. MENSAJES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIO GENERAL: II.B.1. N° 1.595 de fecha 21 de abril de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.083 “QUE ACEPTA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA LA FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS’”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.B.2. N° 1.597 de fecha 21 de abril de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.181/14 ‘QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT) A REDUCIR EL PRECIO ORIGINAL DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO K-AR-003 DE AREGUA - PINDOLO’”. (Origen: presentado por los diputados nacionales José María Ibáñez y Miguel Tadeo Rojas, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 14 de abril de 2016)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, y a la de Desarrollo Social.

SECRETARIO GENERAL: II.B.3. N° 1.598 de fecha 21 de abril de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 1.673/01 ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 3.905, UBICADA EN EL BARRIO ZEBALLOS – CUÉ DEL CITADO MUNICIPIO”. (Origen: presentado por el diputado nacional Néstor Ferrer, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 14 de abril de 2016)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

SECRETARIO GENERAL: II.B.4. N° 1.599 de fecha 21 de abril de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.086 “QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.549 ‘QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 834/96 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’, MODIFICADO POR LA LEY N° 4.743/12 ‘QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO’ Y DEROGA ARTÍCULOS DE LA LEY N° 4.743/12 ‘QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO’”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; a la de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, y a la de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

SECRETARIO GENERAL: II.B.5. N° 1.600 de fecha 28 de abril de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley “QUE AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ”. (Origen: presentado por los diputados nacionales Olga Ferreira de López y Pedro David Britos Espínola, aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de abril de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

C. PRESENTACIONES DE SENADORES

SECRETARIO GENERAL: II.C.1. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”, presentado por el senador Eduardo Petta San Martín.

OBS: en relación a la Ley N° 5.133/13, Préstamo Metrobus.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.2. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO-ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

OBS: en relación a la Ley N° 5.348/14 'De regulación financiera de los productores de caña dulce o caña de azúcar del Departamento de Guairá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.3. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

OBS: en relación a la Ley N° 5.348/14 'De regulación financiera de los productores de caña dulce o caña de azúcar del Departamento de Guairá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.4. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.5. Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA VERDE 4.0 PILAMEMETE”, presentado por el senador Nelson Aguinalde.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.6. Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL”, presentado por el senador Nelson Aguinalde.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.7. Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 1.899/2002 “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23.227, UBICADO EN EL BARRIO ITA KA'AGUY, DEL CITADO MUNICIPIO”, presentado por el senador Julio César Velázquez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales Distritales y Regionales.

SECRETARIO GENERAL: II.C.8. Proyecto de Ley “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5.501/15 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 438/94 ‘DE COOPERATIVAS”, presentado por los senadores Pedro Arthuro Santa Cruz, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Arnaldo Giuzzio y Carlos Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Economía, Cooperativismo,

Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana; y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: *II.C.9. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA – INDI”, presentado por los senadores Luis Alberto Wagner, Carlos Núñez, Sixto Pereira, Esperanza Martínez y Miguel López Perito.*

OBS: *en relación a denuncias presentadas por la Unión de comunidades Indígenas de la Nación Yshir.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.10. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT”, presentado por los senadores Luis Alberto Wagner, Carlos Núñez, Sixto Pereira, Esperanza Martínez y Miguel López Perito.*

OBS: *en relación a denuncias presentadas por la Unión de comunidades Indígenas de la Nación Yshir.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.11. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE – SEAM”, presentado por los senadores Luis Alberto Wagner, Carlos Núñez, Sixto Pereira, Esperanza Martínez y Miguel López Perito.*

OBS: *en relación a denuncias presentadas por la Unión de comunidades Indígenas de la Nación Yshir.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.12. Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 28 DE LA LEY N° 3.966/10 ‘ORGÁNICA MUNICIPAL”, presentado por los senadores Jorge Oviedo Matto y Blanca Fonseca.*

OBS: *con relación a la Dieta de Concejales.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.13. Nota presentada por el senador Hugo Richer, presidente del Frente Parlamentario contra el Hambre, de fecha 21 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.14. Nota presentada por el senador Arnoldo Wiens, de fecha 25 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Boquerón, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO GENERAL: II.C.15. Nota presentada por el senador Luis Alberto Wagner, de fecha 21 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.16. Nota presentada por el senador Adolfo Ferreiro, de fecha 26 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Misiones, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.17. Nota presentada por el senador Sixto Pereira, de fecha 27 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Alto Paraná, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.18. Nota presentada por el senador Miguel López Perito, de fecha 27 de abril de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Boquerón, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.19. Nota presentada por el senador Hugo Richer, presidente del Frente Parlamentario contra el Hambre, de fecha 21 de abril de 2016, por la cual remite el Plan de Acción para el año 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.20. Nota presentada por el senador Luis Alberto Castiglioni, por la cual comunica que se ausentará en la sesión prevista para el día de la fecha, por motivo de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.21. Nota presentada por el senador Fernando Lugo, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, de fecha 28 de abril de 2016, por la cual comunica que a la fecha no fueron publicadas en el registro oficial de la Presidencia de la República, las Leyes N°s 840/80 “Orgánica de los Tribunales Militares”, 843/80 “Código Penal Militar” y 844/80 “Código de Procedimiento Penal Militar en Tiempo de Paz y Guerra”, por lo que la comisión resuelve que la Presidencia del Senado solicite al Poder Ejecutivo la publicación de las mismas, en cumplimiento a los artículos 213 y 214 de la Constitución Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se procederá a lo solicitado.

SECRETARIO GENERAL: II.C.22. Nota presentada por la senadora Emilia Alfaro de Franco, de fecha 28 de abril de 2016, por la cual solicita el retiro de los siguientes pedidos de informe:

- a) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”. (Punto 4-g Orden del Día).
- b) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”. (Punto 4-h Orden del Día).
- c) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA”. (Punto 4-i Orden del Día).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

D. PRESENTACIONES OFICIALES

SECRETARIO GENERAL: II.D.1. Proyecto de Ley “DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 – RECURSOS DEL TESORO”, remitido por la Corte Suprema de Justicia, según Nota N° 42 de fecha 20 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.2. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, presentado por el senador Luis Alberto Wagner, remitida según Mensaje N° 440 de fecha 25 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.3. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM) – EN RELACIÓN A TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO AYOREO TOTOBIEGOSODE”, presentado por el senador Miguel López Perito, remitida según Mensaje N° 435 de fecha 25 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.4. Nota N° 427 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de abril de 2016, por la cual remite el Informe Financiero 2015, en cumplimiento a la Ley N° 5.554/16.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.5. Nota N° 1.879 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de abril de 2016, por la cual remite el informe final resultante de una inspección técnica realizada al Hospital de Santa Rosa”, en los periodos fiscales 2012 al 2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.6. Nota N° 2.283 de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 26 de abril de 2016, por la cual comunica que han tenido sanción automática en la Cámara de Senadores, por haber vencido el plazo constitucional las siguientes presentaciones:

- a) Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LAS FINCAS N°s 8.368 y 9.641, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA RECOLETA DEL CITADO MUNICIPIO”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.435.
- b) Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL 12 DE SETIEMBRE ‘DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS’”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.436.
- c) Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL 9 DE JULIO ‘DÍA NACIONAL DEL TRANSPLANTE’”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.437.
- d) Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA FRANCISCA NAVARRO DE VILLAGRA”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.453.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

E. PRESENTACIONES PRIVADAS

SECRETARIO GENERAL: II.E.1. Nota N° 13.859 del Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, de fecha 21 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación del Senado ante el Ministerio de Educación y Cultura, para la solución de un conflicto suscitado.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Derechos Humanos; y a la de Cultura, Educación, Culto y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2. Nota presentada por la Empresa Minera Lampa S.A., de fecha 22 de abril de 2016, por la cual remite su postura con relación al Acuerdo de Entendimiento firmado con Asociaciones de Mineros de Paso Yobai.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3. Nota presentada por el señor Rufino Amarilla Gómez, de fecha 22 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación de la Comisión de Derechos Humanos ante la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4. Nota presentada por la Comisión Vecinal de la ciudad de Itá, de fecha 13 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación del Senado ante la instalación de una planta asfáltica en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Derechos Humanos; y a la de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5. Nota presentada por el señor Dino Percy Barletta León, de fecha 25 de abril de 2016, por la cual reitera su denuncia respecto a un supuesto hecho punible cometido dentro del Hospital de Clínicas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en Comisión.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6. Nota presentada por el señor Víctor Hugo Rondán Samaniego, de fecha 25 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación de la Comisión de Derechos Humanos ante la Secretaría de la Función Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.7. Nota presentada por el señor Daniel González, de fecha 20 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación de la Comisión de Derechos Humanos ante algunas irregularidades cometidas en Cañas Paraguayas S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.8. Notas presentadas por la Coordinadora Agrícola del Paraguay de Pequeños Productores Rurales y el Gremio de los Productores del Paraguay y la Coordinadora Agrícola del Paraguay- Regional Itapúa, de fecha 27 de abril de 2016, por las que remiten consideraciones al proyecto de Ley “QUE ESTABLECE NUEVAS DISPOSICIONES IMPOSITIVAS PARA LA EXPORTACIÓN DE GRANOS EN ESTADO NATURAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9. Nota N° 185 de la Asociación de Diplomáticos Escalonados del Paraguay, de fecha 25 de abril de 2016, por la cual remite su postura ante las posibles modificaciones a la Ley N° 1.335/99.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10. Nota presentada por el señor Orlando Adeliano Gómez Alvarenga, de fecha 25 de abril de 2016, por la cual solicita la mediación de la Comisión de Derechos Humanos ante el Sistema de Formación y Capacitación Laboral.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de: Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.

SECRETARIO GENERAL: II.E.11. Nota presentada por el Capitán de Navío Diplomado de Estado Mayor José Domingo Lezcano Chávez y el Teniente de Fragata Intendencia Gustavo Javier Velázquez Fromherz, de fecha 26 de abril de 2016, por la cual remite la denuncia formulada ante el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; y a la de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.12. Nota presentada por la Asociación de Bancos del Paraguay, de fecha 20 de abril de 2016, por la cual remite consideraciones al proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 861/96 'GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO'".

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en Comisiones.

F. DICTÁMENES

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.a) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada del proyecto de Ley "MERCADO DE VALORES", remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 369.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.b) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$\$. - 50.000.-), DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES Y AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL", remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 378.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.c) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo con relación al proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5.386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.554.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.2.a) De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley "QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.2.b) De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE NUEVAS DISPOSICIONES IMPOSITIVAS PARA LA EXPORTACIÓN DE GRANOS EN ESTADO NATURAL”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.
- b) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 125/91 ‘QUE FUERA MODIFICADO POR EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 2.421 ‘DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL’, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2004”, presentado por los senadores Fernando Silva Facetti y Blanca Lila Mignarro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.F.2.c) De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja ratificarse en la aprobación del proyecto de Ley “DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.463.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2.d.) De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, con relación al proyecto de Ley “MERCADO DE VALORES”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 369.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.a) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación sin modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.- 50.000.-), DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES Y AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 378.
- b) Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE NUEVAS DISPOSICIONES IMPOSITIVAS PARA LA EXPORTACIÓN DE GRANOS EN ESTADO NATURAL”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.
- c) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 125/91 ‘QUE FUERA MODIFICADO POR EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 2.421 ‘DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL’, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2004”, presentado por los senadores Fernando Silva Facetti y Blanca Lila Mignarro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.b) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 125/91 ‘QUE FUERA MODIFICADO POR EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 2.421 ‘DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL’, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2004”, presentado por los senadores Fernando Silva Facetti y Blanca Lila Mignarro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.c) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja ratificarse en la aprobación del proyecto de Ley “DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.463.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.d) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.a) De la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, con relación al Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Enrique Jara Ocampos, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República de Surinam, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 383.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.b) De la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja la aprobación de los siguientes proyectos de Ley:

- a) “ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA LA PROVISIÓN DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 333.
- b) “PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL/BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 363.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5.a) De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación sin modificaciones de las siguientes presentaciones:

- a) Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”, presentado por el senador Julio Quiñonez.

- b) Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, presentado por el senador Julio Quiñonez.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6.a) De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación con modificaciones de las siguientes presentaciones

- a) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.
- b) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.
- c) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.
- d) Resolución N° 2.051 “QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL (DEL CHACO PARAGUAYO)”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.576.
- e) Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA”, presentado por el senador Adolfo Ferreiro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6.b) De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja remitir al archivo las siguientes presentaciones:

- a) Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA CANCELLERÍA NACIONAL ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, REFERENTE A LA RUPTURA DE UN DIQUE MINERO EN EL CAUCE BOLIVIANO DEL RIO PILCOMAYO”, presentado por el senador Arnoldo Wiens, remitida por la Presidencia de la República, según Mensaje N° 148 de fecha 11 de agosto de 2014.
- b) Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO”, presentado por la senadora Blanca Lila Mignarro, remitida por Nota N° 109, de fecha 1 de agosto de 2014.
- c) Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE LA SITUACIÓN DE ALGUNAS COOPERATIVAS”, presentado por la senadora Blanca Lila Mignarro, remitida por Nota N° 615, de fecha 5 de agosto de 2014.
- d) Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “MINISTERIO DE HACIENDA EN REFERENCIA A LA LEY N° 3.728/09 ‘QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA’”, presentado por el senador Carlos Amarilla, remitida por Nota N° 1.114 de fecha 6 de agosto de 2014.
- e) Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS AL SISTEMA NACIONAL

DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y AL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL”, presentado por los senadores Derlis Osorio, José Manuel Bóveda, Blanca Lila Mignarro y Emilia Alfaro de Franco, remitida por Nota N° 4.631 de fecha 11 de julio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.7.a) De la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, que aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, con relación al proyecto de Ley “**MERCADO DE VALORES**”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 369.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.8.a) De la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, con relación al proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.586.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9.a) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja el rechazo de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4.372/11 ‘QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.461.
- b) Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9.b) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados con relación al proyecto de Ley “**DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.463.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9.c) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado con relación al proyecto de Ley “**DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE**

AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.463.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9.d) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación sin modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23.900, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA ‘SAN JUAN EVANGELISTA”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.485.
- b) Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 533, UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 7.063 ‘SANTA ROSA DE LIMA”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.494.
- c) Proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10.a) De la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA CONTENIDOS NOCIVOS DE INTERNET”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.462.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10.b) De la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE DENOMINA RUTA NACIONAL N° 13 ‘GUARANÍ RAPE’, A LA RUTA QUE CONECTA LAS LOCALIDADES DE CAAGUAZÚ, YHU, VAQUERÍA, CURUGUATY, VILLA YGATYMI E YPEHU”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 381.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10.c) De la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la aprobación del “ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA LA PROVISIÓN DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 333.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10.d) De la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, presentado por los senadores Nelson Aguinagalde, Luis Alberto Wagner, Fernando Silva Facetti y Arnoldo Wiens.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.11.a) De la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.12.a) De la Comisión de Desarrollo Social, que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. Habiendo concluido la lectura de los asuntos entrados, pasamos al capítulo de homenajes.

III. HOMENAJES

Hoy 28 de abril se recuerda el Día de la Seguridad en el Trabajo; mañana 29 de abril se recordará el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores; el sábado 30 de abril se recordará el Día del Maestro; el domingo 1 de mayo se recordará el “Día Internacional de los Trabajadores”, y el martes 3 de mayo se recordará el Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Antes de conceder el uso de la palabra en el capítulo de homenajes, invito a la señora Adela María Maestre Cuello, embajadora de la República de Colombia en Paraguay, a ingresar a la sala a fin de proceder a la entrega de la Declaración N° 112 de fecha 7 de abril de 2016, dictada por esta Cámara.

Igualmente, saludo al señor Ignacio Ruiz Díaz, ministro de la Embajada de la República de Colombia.

INGRESA A LA SALA DE SESIONES LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Por Secretaría se dará lectura a la Declaración N° 112.

SECRETARIO GENERAL: “DECLARACIÓN N° 112, QUE RECONOCE EL APOYO Y SOLIDARIDAD DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA
D E C L A R A:

Artículo 1°. Reconocer los testimonios de apoyo y solidaridad de la hermana República de Colombia al pueblo y Gobierno paraguayo, durante la Guerra de la Triple Alianza.

Artículo 2°. Su perenne gratitud al Pueblo, al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, en las personas de sus ciudadanos presidentes de aquel tiempo, Gral. Tomás Cipriano de Mosquera y el Dr. Eustorgio Salgar; sus cancilleres José Tomás Rojas Garrido y Felipe Zapata, y en especial mención al representante Jorge Isaacs, y declarar a los mismos “Personas Ilustres”.

Artículo 3°. Emitir una placa con los términos de la presente Declaración, a ser entregada a la embajadora de la República de Colombia, al inicio de una sesión ordinaria.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de La Nación, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Firman: Mario Abdo Benítez, Presidente H. Cámara de Senadores; Derlis Ariel Osorio Nunes, Secretario Parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Julio César Franco Gómez.*

SEÑOR SENADOR JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ: *Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Senado, Mario Abdo Benítez; Senadoras, Senadores; señora Adela María Maestre Cuello, embajadora de la República de Colombia, y acompañantes:*

Representa sin lugar a dudas para el Senado de la República del Paraguay, una gran distinción contar con tan importante representante del país hermano de Colombia entre nosotros, para recibir esta distinción con la que el pueblo paraguayo, después de casi 150 años, recuerda el aspecto importante de la solidaridad.

La solidaridad es uno de los valores, señor presidente, que realmente enaltece y galardona a una persona individualmente, a un grupo, a una sociedad, pero sube de quilates cuando en la valoración se lo tiene en cuenta a un país como lo fue Colombia; Colombia y hay que reconocer también otros países de América, pero Colombia ha llegado a situaciones muy especiales como veremos muy brevemente.

El Tratado de la Triple Alianza, ignominioso, lesivo, aleve, agresivo no solamente contra el pueblo paraguayo sino hacia toda dignidad humana, se firmó el 1° de mayo de 1865; y posteriormente, después de un año, se conocieron las cláusulas de este tratado. Y esto dio origen a una serie de protestas, no solamente, por supuesto, de parte de Paraguay sino también de países hermanos de América y de Europa.

Y entre los países que se manifestaron, podemos citar los paraguayos con orgullo y distinción, fueron también ciudadanos de un país beligerante contra el Paraguay, como fue el caso de la Argentina, con Juan Bautista Alberdi o con Guido y Spano, y también los países del Pacífico, donde estaba incluido los Estados Unidos de Colombia, en ese entonces denominado así, que había reaccionado por intermedio de su presidente, el general Mosquera, e incluso en un documento donde advertía a América de los terribles peligros que podía connotar para el todo el hemisferio ese tratado.

Pero la posición de Colombia no quedó allí, señor presidente y Honorable Cámara, sino que Colombia siguió después con otros documentos, manifestando esta posición de solidaridad, como les digo.

Después de la batalla de Lomas Valentinas, donde quizás tuvo que haber terminado ya la guerra, el 31 de marzo de 1869, ya con la presidencia de Salgar, Colombia emite un documento que realmente enaltece y le da fulgor al país hermano, al citar en un documento que ningún paraguayo por consecuencia nefasta de la guerra, quedaría paria en América, porque con el solo hecho de llegar hasta la República de Colombia, serían considerados ciudadanos colombianos. Esto es algo que siempre ha quedado en la historia de los paraguayos.

Hay otro documento que se produce ya al final de la guerra, en junio de 1870, también con la presidencia de Salgar, que es el que sirve de sustento legal para que el Senado de la República hoy se manifieste, pero ese documento donde decía que ningún paraguayo iba a quedar perjudicado en su existencia porque con el solo hecho de llegar a la República de Colombia iba a convivir con los colombianos como hermano, ha hecho que el Paraguay le rindiera siempre homenajes a Colombia.

Hoy tenemos un homenaje legal y donde está la embajadora e integrantes de su cuerpo diplomático, pero el Paraguay le ha distinguido siempre a Colombia; varias escuelas, colegios llevan el nombre de República de Colombia; hay pueblos que llevan el nombre, como Nueva Colombia; la avenida Mariscal López anteriormente se llamaba República de Colombia; instituciones deportivas, como por ejemplo el equipo de fútbol de mi ciudad, Fernando de la Mora, se llama club Sport Colombia, en homenaje precisamente a este acto de solidaridad.

Los paraguayos, embajadora, estamos gratos y orgullosos de la solidaridad que se demostró hace muchísimos años, y que ni tampoco es solamente de Colombia para con el Paraguay, Colombia ha manifestado esta solidaridad con muchísimos países de América, así que manifestamos nuestro agradecimiento. Muchas gracias, señor presidente.

APLAUSOS

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador José Manuel Bóveda Melgarejo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO: Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Su Excelencia, señora embajadora de la República de Colombia, doña Adela Maestre Cuello, acompañada del señor ministro, don Ignacio Ruiz Díaz:

Bienvenidos a este lugar sacrosanto de la democracia paraguaya. Con fervor, con entusiasmo y con pasión de ciudadano le digo muchas gracias a usted, señora embajadora, en representación de su amado pueblo. Nosotros, el pueblo paraguayo, reconocemos verdadera y sustancialmente el apoyo al que se ha referido el honorable senador Julio César Franco en su exposición.

Y vale la pena recalcar que en aquellos álgidos momentos que la patria vivía en lucha contra su exterminio, contra la tríplice, que fue firmado el 1º de mayo de 1865, y que el texto llegó 6 o 7 meses después a Colombia, cuando se expidió a través de un sentimiento del pueblo colombiano en apoyo al pueblo paraguayo que luchaba, como dije, contra su exterminio.

Verdaderamente, señor presidente, Honorable Cámara, es un gesto de afecto y gratitud al valiente pueblo de Colombia. El paraguayo siempre fue grato y abrió sus brazos para recibir a todos quienes quisieran vivir en su sagrado suelo patrio; siempre les hemos dado alojamiento a todos los que pidieron venir a vivir acá.

Por eso, señor presidente, me honra usted al hacer yo uso de la palabra, para que en este memorable momento en que el pueblo paraguayo y nosotros como genuinos representantes, le manifieste con verdadera unción patriótica al pueblo de Colombia nuestro agradecimiento sincero; porque cuando el mariscal Francisco Solano López dijo: “Muero por mi patria” no “Muero con mi patria” fue lo que permitió que continúe la esencia de la nacionalidad.

El ser nacional aún se robusteció más en aquel momento de desgracia, y mucho más con vuestro apoyo incondicional ante el mundo. Nosotros también nos consideramos ciudadanos de Colombia, así como el colombiano también se considera ciudadano paraguayo.

Al terminar esta breve exposición, señor presidente, manifiesto un: “¡Viva la República del Paraguay! ¡Viva la República de Colombia!”. He dicho. Muchas gracias.

APLAUSOS

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador. Invito a los proyectistas para hacer entrega de la placa; al señor senador Julio César Franco, al señor senador José Manuel Bóbeda, al señor senador Eduardo Petta; y está ausente pero lo recordamos, otro proyectista, el señor senador Arnaldo Giuzzio.

EL SEÑOR PRESIDENTE ACOMPAÑADOS POR LOS SEÑORES SENADORES CITADOS HACE ENTREGA DE LA PLACA A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DOÑA ADELA MARÍA MAESTRE CUELLO

APLAUSOS

Invito a la señora embajadora a hacer uso de la palabra.

SEÑORA EMBAJADORA DOÑA ADELA MARÍA MAESTRE CUELLO: Muy buenos días a todos. Honorable senador Mario Abdo Benítez, honorables Senadores presentes en esta sala:

En nombre del pueblo colombiano y del gobierno que preside el Dr. Juan Manuel Santos Calderón, constituye para mí motivo de orgullo y regocijo recibir esta placa que contiene los términos de la Declaración 112, aprobada por esta corporación el pasado 7 de abril, la cual recoge sentidamente la gratitud perenne que ha quedado guardada en la memoria de los paraguayos y paraguayas, por la actitud enhiesta, valerosa y comprometida de la República de Colombia, reflejada en la expedición de la Ley 78 del 28 de junio de 1870, a partir de la cual se cimienta la fecunda relación entre dos pueblos hermanos con estrechos lazos de amistad y cooperación desde entonces.

Quiso la historia unir nuestros dos pueblos, alrededor de un acontecimiento signado por la tragedia de la guerra en contra de uno de ellos. Cuentan los que han tomado el trabajo de escribirlo, como lo ha hecho de manera magistral el Dr. Ricardo Scavone Yegros, que por cierto es nuestro embajador actual de Paraguay en Colombia, que desde el año 1866, bajo el gobierno del Gral. Tomás Cipriano de Mosquera y la destreza diplomática del recordado canciller, José María Rojas Garrido, nuestro país mostró su inalterable apego a las normas del Derecho Internacional al alertar a los gobiernos de América, por las consecuencias fatales que representaba para su unidad la imposición del Tratado Secreto de la Triple Alianza.

Hacia 1869 y luego de reiteradas presiones externas para que ella no prosperara, tal iniciativa del gobierno se presentó en una propuesta de declaración que

finalmente, a mediados de 1870, luego de varias redacciones discutidas, fue aprobada y sancionada por el entonces presidente de la República, el señor Eustorgio Salgar, y como canciller, Felipe Zapata.

En efecto, con la pluma exquisita y rúbrica del entonces joven secretario general de la Cámara de Representantes, Jorge Isaacs, una de las glorias de la literatura de América, autor de la novela romántica por excelencia del siglo XIX, “La María”, quedó para la historia una sublime exaltación del heroísmo y valentía de los paraguayos y paraguayas para defender a su patria, así como la reivindicación de la figura indómita y perseverante del mariscal Francisco Solano López, plasmada en una ley del Congreso de Colombia.

El legendario heroísmo del pueblo paraguayo ha trascendido desde entonces todas las fronteras, donde la figura de la mujer paraguaya ha adquirido una dimensión mayor, como nos lo recordara en su reciente visita a estas tierras, Su Santidad el Papa Francisco. Para despejar cualquier asomo de duda, fue otro ilustre colombiano, el galardonado historiador Germán Arciniegas, quien dijo en su ‘América mágica. Las mujeres y las horas’, editado en Buenos Aires en 1961: ...“Quien inventa heroísmos fabulosos, deja un cierto margen de posibilidad para que los hechos puedan ser creíbles. En lo de la guerra del Paraguay se rompieron todas las medidas, y la historia debió ser como la cuentan, porque la han contado no sólo los de la escuela paraguaya de O’Leary, sino argentinos y brasileños”.

Y remató Arciniegas su aserto, diciendo en referencia a la ley aprobada por el Congreso de Colombia: “Raras veces se ha llevado a un texto legal un concepto más fantástico de la solidaridad humana”.

Pero para quienes conocen nuestra historia, no resulte extraño que esa fuera la postura de nuestros legisladores, pues en ese recinto del Capitolio Nacional se sentaron desde el principio los discípulos de Francisco de Miranda y Antonio Nariño, los precursores de la unidad americana y del respeto a los derechos, los del hombre.

Al mismo tiempo, hay que decir que es la historia la que se ha encargado, en la misma dirección, de mantener vivo y permanente el principio fáctico de que el pueblo colombiano con la admiración y simpatía de siempre, brindó, brinda y seguirá brindando acogida al pueblo paraguayo, como si fuera de los suyos.

APLAUSOS

Hoy las relaciones entre Paraguay y Colombia pasan por su mejor momento, y la agenda bilateral y multilateral se enriquece día a día, no solo en lo político sino también en lo comercial, en cooperación en distintas áreas, en seguridad y defensa, en aspectos culturales y deportivos, en asistencia en emergencias y desastres, lo cual muestra amplias coincidencias que permiten el desarrollo y consolidación de un continuo proceso de hermanamiento. No puede ser de otra manera. La responsabilidad es inmensa ya que estamos obligados a rendir culto en cada uno de nuestros actos a quienes lucharon por nuestra libertad e independencia y sentaron las bases de la democracia como el mejor de los sistemas para garantizar plenamente la realización de los fines del Estado en bienestar y en favor del pueblo.

Agradezco pues al señor presidente del Honorable Congreso del Paraguay, senador Mario Abdo Benítez, y por vuestro conducto a todos los miembros del Honorable Senado, la presente Declaración, y reitero nuestra disposición en la Embajada de Colombia, para llevar adelante los proyectos necesarios que ayuden a desarrollar a los dos pueblos y engrandecer aún más esta relación fraternal, tan especial. Muchas gracias.

APLAUSOS

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora embajadora. Invito a los colegas a saludar a la embajadora.

LOS SEÑORES SENADORES Y LAS SEÑORAS SENADORAS SALUDAN A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Despedimos a la excelentísima señora embajadora de la República de Colombia, doña Adela María Maestre Cuello, con un caluroso aplauso.

APLAUSOS

Prosiguiendo con la sesión, en el capítulo de homenajes se concede el uso de la palabra al señor senador Miguel López Perito.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PERITO: Gracias, señor presidente. Quiero rendir homenaje por el 30 de abril, a los compañeros y compañeras educadores de nuestro país.

Hace 100 años, en 1916, en una asamblea nacional se establecía el Día del Maestro, 30 de abril, quienes se autodenominaron “Obreros de la tiza y trabajadores de la cultura” en esa asamblea. Se autodefinieron así y presentaron sus demandas, que básicamente eran las siguientes: No injerencia partidaria, demanda vigente hasta hoy en nuestra educación; mejoras salariales; profesionalización y capacitación docente.

Hoy tenemos una ley que representa evidentemente un avance en materia de la protección y la promoción de la educación, que es la Ley N° 1725 del 2001 y su decreto reglamentario. Lamentablemente esa ley no estableció la carrera docente, tan necesaria para nuestro país, ni estableció el salario básico profesional para el docente.

Desde el 2012 se aplica el concepto de antigüedad, que es un componente de la carrera docente, pero no tenemos programas nacionales de formación continua que valgan la pena.

Este Senado aprobó para el presupuesto de este año, 112.000 millones de guaraníes para paliar esta injusticia, porque se estaba pagando con atraso el escalafón docente, el concepto de antigüedad, y el Ministerio de Hacienda recortó 37.000 millones de guaraníes de ese presupuesto asignado, perjudicando a más de 26.000 docentes.

Hoy lamentablemente, aparte de los recortes, de la ausencia del salario básico profesional, tenemos problemas con la estabilidad laboral y profesional de los docentes, una lamentable persecución sindical, de líderes sindicales, y la exclusión de las organizaciones docentes de las políticas educativas.

Hoy existen 3.600 docentes que por estafas no pueden cobrar un solo guaraní de su salario. Existen 33.000 docentes que cobran aproximadamente un tercio de su salario.

Estas injusticias son absolutamente inaceptables, y no podemos pensar en un mejoramiento sustancial de nuestra educación, si de alguna manera no superamos estas inequidades y no reconocemos al docente como el eje de una nueva política educativa, para mejorar sustancialmente la educación del país.

Que vaya en este día del 30 de abril, nuestra gratitud y nuestro pleno apoyo a los trabajadores de la educación, deseándoles que continúen esta lucha, porque ellos

son los primeros que deben estar peleando por la mejora de nuestra educación. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi, en el capítulo de homenajes.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Quería hacer no un homenaje, pero sí un recordatorio; creo que todos sabemos del asesinato del intendente Carrillo de Tacuatí.

No es de mi Partido, es un paraguayo, pero realmente estamos llegando yo creo que a extremos, o estamos luego en extremos en este país, donde el ministro del Interior habla claramente de que hubo una cuestión política que tiene que ver con unas internas no resueltas del Partido oficialista; palabras del Ministro del Interior.

Realmente preocupa esta situación donde aparentemente se pretende suplantar la voluntad del pueblo al elegir algún intendente, luego, con un asesinato, un nuevo llamado a elecciones, y todos sabemos que ese camino no conduce absolutamente a nada; que estemos en Paraguay en una cuestión, así donde ahora me acaban de informar que se descubrió que había un pacto entre concejales, y si le pasaba algo al intendente, fulano de tal iba a ser el intendente. ¿Pero qué es eso? ¿Estamos ante sicarios que están vestidos de políticos y nadie dice nada en el país?

Sinceramente, a mí me parece muy, muy grave lo que está ocurriendo. Así se empieza; el día de mañana no sé qué va a pasar con las elecciones de Parlamentarios o hasta con las elecciones de Presidente y de Vicepresidente de la República. Si es tan fácil suplantar la voluntad popular a través de sicarios, es el principio del fin.

Este país ya ha vivido esa circunstancia también, pero dirimir los conflictos políticos, y lo digo sinceramente, no me estoy refiriendo acá al Partido Colorado, me estoy refiriendo a lo que dijo tranquilamente y sin que haya ninguna reacción del Partido oficialista, ni del oficialismo ni de la disidencia, una acusación tan grave como esa, donde dice: “Esto ocurrió por unas internas coloradas mal resueltas”.

¿Qué significa eso? Acusó, por si no se dieron cuenta y no acusaron recibo los colorados, tanto los oficialistas como la disidencia, les acusó a todos ustedes, que sin saber resolver sus conflictos, recurren a sicarios. Así de grave es la acusación del Ministro del Interior.

Si a algunos de otro Partido este señor nos hacía esta acusación, que resulta que a sicarios resolvemos los problemas internos, no iban a tener el silencio como respuesta, les puedo asegurar, compañeros.

En una democracia, a meses de que al señor Carrillo se le haya electo por voluntad popular, resulta que ahora, dicen que, porque el Ministro del Interior dice que también, y ahora peor, aparentemente está uno de los concejales ya creo que lo capturaron o algo así, y están buscando a los otros de un pacto secreto.

Es el colmo, y es el colmo que no se hable de este tema, sinceramente. ¿Por qué? ¿Porque es un intendente de Tacuatí?, ¿de una zona pobre? Yo creo que si era un intendente de acá nomas o era amigo de algún poderoso, íbamos a estar hablando de este tema.

No es cualquier cosa lo que ocurrió; tampoco es cualquier cosa que asesinen a un intendente a plena luz del día, en una zona roja, supuestamente, del autodenominado EPP, y en la zona de mayor despliegue, supuestamente, de las Fuerzas de Tarea Conjunta. ¿Qué seguridad puede tener el resto de la población?

Y encima el Ministro del Interior se pega el lujo de decir: “Las FTC realmente no están para cuidar el casco urbano, y esto ocurrió en el casco urbano; están para cuidar

la parte periférica”. No puede pues ser tan incoherente, cuando 4 o 5 meses antes, el propio Ministro del Interior, me van a disculpar porque al final voy a terminar con un minuto de silencio por lo menos para que nos acordemos en el Parlamento de que hay asesinatos políticos en el Paraguay.

¿El propio Ministro del Interior qué dijo hace 3 o 4 meses? Que el autodenominado EPP era muy difícil de atrapar porque está en la zona urbana, protegido por los campesinos; otra acusación muy grave, donde resulta que todos los campesinos también son cómplices de un grupo terrorista, y dijo: “Por plata, por ideología, por afinidad o por lo que sea encubren a los terroristas”, y nadie dice nada tampoco.

Señor presidente: Es en la parte de homenajes solamente para no olvidar, pido un minuto de silencio por este intendente colorado que fue asesinado en el marco, reitero, de la denuncia hecha por el ministro De Vargas, en el marco de la interna del Partido oficialista, porque eso fue lo que dijo. “Si no pueden resolver sus internas, recurren a sicarios”; palabras del Ministro del Interior, el mayor responsable de la seguridad, luego del Presidente de la República.

No lo conozco al señor Carrillo, dicen que es una persona querida, pero no me importa si fue querido o no; por la voluntad popular accedió a ese cargo y ahora es muerto por sicarios, es un crimen político asumido desde el Ministerio del Interior.

Pido un minuto de silencio y que no nos olvidemos, compañeros: Si esta es la manera de resolver los conflictos, es el principio del fin. Eso es lo que estoy pidiendo para recordar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Un minuto de silencio en memoria de Gualberto Ramón Carrillo.

LOS SEÑORES SENADORES PUESTOS DE PIE, RINDEN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR GUALBERTO RAMÓN CARRILLO CON UN MINUTO DE SILENCIO.

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez, en el capítulo de homenajes.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Estimados colegas y estimadas colegas: Queríamos unirnos como bancada del Frente Guasu, al homenaje por el día de los y las docentes que se conmemora el 30 de abril.

Cuando pensaba en las palabras correctas para colocar el tema del día de los docentes en el Paraguay, me recordaba mi historia personal y quería compartir con ustedes que yo vengo de una familia de clase media, pero en mi época de niñez fui a una escuela pública, la escuela Fernando de la Mora que era la escuela de mi barrio; posteriormente culminé en la Escuela Normal N° 2, Juan Ramón Dahlquist.

Hice mis estudios secundarios en el Colegio Experimental Paraguay- Brasil, también colegio público, y terminé mi formación como médica en la Universidad Nacional de Asunción del Paraguay. O sea que he podido desarrollar toda mi formación personal dentro del ámbito de la educación pública.

Y creo que en el día de los docentes y las docentes, que son responsables de la mayor cantidad de alumnos y alumnas que forman parte de un sistema público de educación, y que como muchos, entendemos que la educación pública es un bien público, es un bien irrenunciable del Estado paraguayo y de los ciudadanos paraguayos, yo quisiera colocar en este homenaje a los y las docentes, la necesidad de apuntalar y de fortalecer las políticas públicas y la educación como un bien público.

Sabemos que hay toda una onda de privatizaciones que ha recorrido el continente y el mundo, y donde la educación se convirtió de nuevo en una mercancía que se compra de acuerdo al bolsillo de las familias, produciendo eso un impacto terrible para mostrar la desigualdad social; y hemos llegado en el Paraguay, y yo hice toda mi vida dentro del sistema público, a empeorar esta brecha entre la educación pública y la educación privada.

En algunos casos, sobre todo en el ámbito secundario, hay una preferencia hacia los colegios privados, suponiendo que ellos tienen indicadores de mayor calidad en la educación.

En el caso de la educación terciaria, en el caso de la educación universitaria, lo que hemos visto es una proliferación de universidades que, cada vez más, colocan a la educación como un bien de lucro, sin ningún tipo de pudor para comercializar y para entregar una serie de productos que simplemente es la compra de un título de carácter universitario, sin que detrás haya ninguna garantía de la educación y de la solvencia de la misma.

Por lo tanto, me parece que sumado a los comentarios que hacía el señor senador Miguel López Perito, disculpe que lo mencione, sobre la calidad de los docentes, sobre la situación de los docentes en este esquema perverso, en donde despojamos lo público, donde dejamos que caigan a niveles prácticamente de insolvencia económica para sostener sistemas de calidad, tenemos que sumar a esto el proceso de deterioro de la gestión pública desde el Ministerio de Educación.

Hoy podemos celebrar muy poco, muy poco porque nuestra ministra de Educación, responsable de la Cartera, tiene una interpelación la próxima semana; creo que hace unos días se caía el segundo techo de una escuela, gracias que no ha ocurrido ninguna desgracia humana detrás de ellos; los docentes reclaman en este momento una partidización fuerte de parte del sistema público, y ha salido una resolución de la propia Ministra de Educación que obliga, para ser capacitados, a los maestros a que estén agremiados, porque esa es la manera del control, la agremiación obligatoria a los sindicatos que son obedientes a la ministra, y en este caso al Gobierno del presidente Cartes.

Hemos visto el despilfarro de millones y millones de guaraníes en la conducción de los municipios y gobernaciones, con respecto al Fonacide, y en este momento hemos tenido persecuciones sindicales a representantes del gremio, de muchos años, creando digamos esa situación de incapacidad de gestionar con conceptos de tolerancia, en un país que quiere consolidar su democracia.

Por lo tanto, desde nuestra bancada, señor presidente y estimados colegas, nuestra apuesta a la consolidación de la educación como un bien público, nuestro respeto a los trabajadores de la educación y nuestra lucha continua al lado de ellos, para que las reivindicaciones del trabajo digno sean un horizonte de las políticas públicas en el Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Vamos a saludar, ahí están arriba los alumnos del Instituto Cristiano Interactivo de Ciudad del Este, vinieron de visita al Senado.*

APLAUSOS

Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Filizzola en el capítulo de homenajes, y pido, por favor, ceñirnos a los homenajes; después, en pedidos y formulaciones vamos a tener la posibilidad de hacer críticas, para respetar el concepto del capítulo de homenajes.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Gracias, señor presidente. No podíamos dejar pasar una fecha tan trascendente como la que tenemos en los próximos días, el 1° de mayo, el Día de los Trabajadores, de las Trabajadoras.

Es una fecha importante que justamente se conmemora por la lucha de los trabajadores, por la lucha de las trabajadoras, y nosotros desde nuestra bancada, la bancada del Frente Guasu, desde luego nos vemos identificados siempre, no solamente ahora, con esa lucha sacrificada, dura, que muy pocas veces ha tenido respuestas y menos aún del Gobierno actual del presidente Cartes, el sector de los trabajadores, de las trabajadoras, que sin lugar a dudas es uno de los sectores excluidos socialmente.

Nosotros vamos a seguir con nuestra política, con nuestra línea de apoyo a los sectores más excluidos socialmente, como los sectores campesinos, los trabajadores, y otros sectores, que no tienen ningún tipo de política de Estado de este Gobierno de Cartes como para que mejore la situación indigna en la que se encuentran muchísimos, la gran mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras, señor presidente.

Entonces, desde nuestra bancada, por un lado renovamos nuestro compromiso de lucha con los trabajadores, con las trabajadoras, por las reivindicaciones propias de su sector, por una vida digna, por una vida con los derechos que deben tener como cualquier otro ciudadano, ciudadana, y que salgan de esa situación en la que hoy están, de exclusión social.

Ese compromiso lo renovamos, y también un homenaje, lógicamente, al 1° de mayo, que se quedó justamente como Día Internacional del Trabajador por la lucha que hicieron ellos en su momento, por las horas de trabajo y por otras reivindicaciones propias del sector. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. En el capítulo de homenajes, se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Gracias, señor presidente. Me quiero sumar al reconocimiento a los trabajadores y a los maestros, y quiero, sobre todo, augurar porque mi Partido, que en el día de hoy inaugura una nueva conducción partidaria, ponga entre sus prioridades el compromiso con la clase más desfavorecida.

Quiero sobre todo referirme a los trabajadores que no tienen la protección y que son explotados, como los trabajadores de los supermercados; los trabajadores de los frigoríficos; los trabajadores que no tienen ningún derecho, que trabajan mucho más que 8 horas; los trabajadores que no tienen seguro médico y que son explotados por sus patrones; los trabajadores del campo que son expoliados por quienes les despojan del producto de su trabajo, a precios que ellos establecen, con normas que ellos establecen, donde definitivamente la optimización y la maximización del lucro es un punto central dentro de esa relación.

Y quiero también referirme a los maestros que trabajan en instituciones privadas, especialmente los que trabajan en universidades privadas; profesores universitarios explotados por los dueños de las universidades, supuestamente sin fines de lucro, que esconden detrás de una fundación el lucro desmedido en el que incurren; destituyen sin nada a los docentes que no tienen el rendimiento que ellos esperan, porque el rendimiento es hacer pasar a los alumnos, no tener aplazos.

Sobre todo, el homenaje que quiero rendir es a quienes representan estos dos sectores tan importantes de nuestra sociedad, de nuestra estructura social, y que

están fuera de toda norma y de todo trato decoroso, ante la mirada indiferente de todos nosotros que creemos que eso es natural y que así nomás luego es en la sociedad.

Yo auguro para mi país celebraciones del Día del Maestro y del Día del Trabajador, en el que se respete la ley y en el que todos tengan una relación digna de trabajo, donde sean partícipes de la producción de la riqueza desde una perspectiva capitalista mucho más humana, que distribuye, que no trata de expoliar al otro y despojarle del producto de su trabajo, sino que es sensible a una nueva mirada de lo que es el capitalismo, que ya existe en muchas otras partes del mundo pero aquí todavía no tenemos, parece, porque hay muchos explotadores.

Hace unos días, señor presidente y compañeros, estuve en un supermercado y un joven me dijo: “¿Qué van a hacer por nosotros? Yo trabajo aquí 12 horas y no puedo estudiar; tengo 27 años y estoy convencido de que tengo que estudiar si quiero dignificar mi vida, ¿pero cómo voy a hacer?”

“¿Y cuánto ganás?” le pregunté. “Sueldo mínimo” me contestó. “¿Pero tenés horas extras?” le dije. “No, aquí no hay horas extras; por trabajo domingo, por trabajo fuera de horario, por trabajo Viernes Santo, no hay horas extras ni ningún tipo de beneficio adicional” fue su respuesta.

Lo mismo pasa con trabajadores de los frigoríficos; yo les conté en una ocasión que unas trabajadoras mujeres, dos de ellas de 30 años, me mostraron su nudos inflamados por el frío inmenso de la cámara, y temblaban de miedo para que yo no diga de dónde es la empresa porque tenían miedo de ser excluidas.

Esa es la condición y necesitamos un Estado más protector, así es que abogo, compañeros, porque nuestra sensibilidad hacia la clase explotada para ir procurando una sociedad más justa, sea cada vez mayor, y que nuestros homenajes vayan más allá de las palabras y que podamos ver en la legislación y en el control de la implementación de la legislación vigente, alguna acción que permita que los órganos funcionen y que protejan mejor al ciudadano. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. A continuación pasamos al capítulo de pedidos, formulaciones y aclaraciones.

IV. PEDIDOS, FORMULACIONES Y ACLARACIONES

Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Alcides Bogado.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: Muchas gracias, señor presidente, apreciados colegas. Quería solicitar su autorización para que la sala técnica pueda proyectar la segunda tapa de la segunda edición de nuestro medio La Verdad.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor senador.

PROYECCIÓN

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: Señor presidente: No buscamos la efervescencia mediática ni motorizar a los indignados selectivos. Tampoco buscamos que la fiscalía se mueva a toda velocidad, para así investigar a la empresa del único fiscal y juez de la República del Paraguay.

Como reacción histórica a nuestra publicación, además de una serie de ataques personales bastante burdos de los medios amigos, aparece un expresidente de Conatel, el señor Jorge Seall, constitucionalista preferido del dueño de un medio muy importante, faltando a la verdad; por eso La Verdad hoy transcribe en tapa la diferencia que existe entre lo que dijo este señor y lo que en verdad ocurrió.

Aparece el expresidente de Conatel diciendo que la justicia fue quien le ordenó devolver el dinero al señor Zuccolillo. Eso es falso, ya que como ustedes pueden ver en tapa, la sentencia o el acuerdo del 13 de mayo de 2009, que hizo lugar al pedido de homologación del acuerdo entre Núcleo Sociedad Anónima y Conatel, y la resolución del directorio de Conatel.

Conatel autoriza a su presidente y su directorio el 19 de diciembre de 2008, por Resolución N° 1264/08, o sea, Jorge Seall y su directorio dispusieron como si fuese una empresa privada de la plata del Estado y devolvieron 2.100 millones de guaraníes, y disfrazaron esa devolución, ese acuerdo privado entre ellos, sin ninguna intervención de la Procuraduría, puesto que según lo que yo sé, en el Derecho Administrativo, si uno va a llegar a un acuerdo tiene que tener la autorización de la Procuraduría como único dueño o gestor de la cosa pública.

Este acuerdo o esta defraudación, se hizo posible mediante un acuerdo privado oculto a la Procuraduría de la República, como ya dije, para que a través de este contrato privado se pueda devolver 2.100 millones en crédito contra el Estado paraguay. Pueden decir lo que quieran, pueden disfrazar, pero no van a poder rebatir lo único cierto: El Estado hoy tiene 2.100 millones de guaraníes menos.

Pero hay mucho más; el acuerdo sigilosamente suscrito pretende apañar un contrato en virtud del cual la empresa de Zuccolillo no ha pagado licencia de telecomunicaciones por 13 años, hasta hoy. Tal cual como lo escuchan, hace 13 años, es la única empresa en el mundo que usufructúa espacios de señales de telecomunicaciones sin pagar un solo peso. El único que intentó cobrarle a través de la resolución de aquel entonces, N° 1.293, está aquí sentado en esta banca.

Conatel, en manos del presidente de la época, dispuso devolver gratuitamente, regalándole al señor Zuccolillo, en contra de toda legislación constitucional vigente, en particular el artículo 30 de la Constitución, la Ley N° 642 y el decreto reglamentario. El poderoso invirtió todo el orden legal de la República e hizo valer un contrato por sobre la ley, por sobre un decreto, por sobre la Constitución Nacional.

Basta leer el acuerdo entre el presidente Jorge Seall, para ver que Zuccolillo se ha liberado de pagar también derecho de conexión, licencia, autorización, tasa de explotación, violando todos los artículos de la Ley N° 642: 63, 70, 71, 72 y 73, y gracias a eso se ha cedido de por vida y gratuitamente una licencia que por ley es pagada hasta por la más humilde radio comunitaria, por periodo de 5 años.

Ya ven, este señor es el único juez y fiscal de la República; ha construido un imperio gracias al poderoso poder que tiene a través de sus medios, dirige a la opinión pública, marca nuestra agenda, y cae con toda su furia contra sus enemigos de turno, construyendo grandes escándalos sobre mentiras o medias verdades, mientras sigue robando impunemente a la vista y paciencia de todo un país. Es todo y muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Julio César Velázquez.

SEÑOR SENADOR JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero plantear a la plenaria adelantar el punto 8, Emergencia Habitacional, al punto 1 del orden del día, porque hoy vence y que después no se prolongue la sesión y nos quedemos sin quórum y quede con sanción ficta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se necesita dos tercios. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Así se hará, señor senador. Prosiga en el uso de la palabra.

SEÑOR SENADOR JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ: *Gracias, señor presidente. En segundo término, quiero referirme a los hechos de corrupción que se están denunciando últimamente; y me quiero referir específicamente al tema Petropar.*

El tema Petropar, resulta ser que este Gobierno, liderado por el nuevo gurú moral de la República, el señor Horacio Cartes, que dicho sea de paso acabo de leer una información en Última Hora de hoy donde habla de que la justicia uruguaya acaba de desbaratar la claqué que manejaba el contrabando en el Uruguay, de cigarrillos paraguayos; que de ahí llevaban a Colombia para hacer su negocio con las FARC, y de ahí a México con el Cartel de Sinaloa.

Entonces, resulta ser que todos los hechos de corrupción que se vieron hasta hoy y que fueron denunciados, no fue porque el Gobierno a través de una política de moralidad o a través de una política de transparencia ha descubierto; no es que Contrataciones Públicas puso a la luz; no es que la Contraloría General de la República puso a la luz los hechos de corrupción.

Todos los hechos hoy denunciados fueron hechos que salieron a luz porque la prensa lo ha hecho, porque funcionarios o sindicatos lo hacen, filtran informaciones porque no pueden hacer de motu proprio porque evidentemente el peso de la ley va a caer sobre ellos, y hoy nos vemos en el hecho de la corrupción de Petropar sobre las garrafas; y hoy un diario importante plantea que hay otros hechos en otros temas referentes al GLP, al Gas Licuado de Petróleo.

Y acá yo quiero llamar la atención sobre el tema; le designan a la gerente general, y escuché un discurso que me llamó la atención: “No había otra persona que pueda ocupar ese espacio en este momento y le designaron como interina”. ¿Y la gerente general de qué claqué es? De la claqué del que realmente maneja Petropar, de quien realmente maneja Petropar que es Carlos Cañete.

Carlos Cañete es un gerente de las empresas de Cartes, que fue puesto en Petropar para que él dicte lo que se haga, lo que se deba a hacer o lo que se tenga que hacer, ¡y claro!, para defender el negocio que dirige Carlos Cañete, quién mejor que la secretaria general de Petropar.

Por eso cuando leo en el diario los responsables, da un sinnúmero de nombres, me llama la atención y quiero, no quiero ser apuntador del diario, pero me gustaría que el diario apunte un poco al principal, que es el gerente de Cartes que es Carlos Cañete; fue gerente del banco Amambay, fue tesorero del club Libertad y hoy es el gurú de Petropar.

Y no solo eso; yo quiero advertir sobre una situación que es sumamente importante. Yo les pido que se averigüe un poco sobre los broker que están vendiendo combustible al Paraguay, a quienes pertenecen; y van a encontrar que pertenecen a gente cercana al Gobierno o a amigos del Gobierno.

¡Claro que a Cartes de repente no le preocupa el agua que compra Marta Lafuente!, ¡claro que no le preocupa! ¿Para que se va a preocupar del chiquitaje, si están vendiendo a través de bróker combustible al Paraguay? ¿Acaso los Diputados norteamericanos no le vinieron a decir a Cartes que el Paraguay ha incrementado en forma importante el lavado del dinero? ¡Claro que no le va a preocupar el chiquitaje de las aguas que se venden en las diferentes instituciones! Claro que eso es perlita, si ellos están en los grandes negociados.

¿O quién fue el que vendió fueloil a INC en la primera gran compra directa? Pepo Godoy, el hermano de su asesor jurídico; entonces, claro que ellos no están preocupados por el chiquitaje, señores. ¿O acaso los Diputados americanos, cuando el

canciller le reclamó a la embajadora americana, le dijo: “Sí, esos son informes reales del Departamento de Estado, que en el Paraguay el lavado del dinero es uno de los negocios más florecientes en este momento”?

Entonces, señores, advierto nomás al diario que amplíe su investigación hacia los verdaderos responsables, y que se preocupen un poco de los bróker que están vendiendo gasoil o productos del petróleo a todos los emblemas del Paraguay. Gracias, señor presidente.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Disculpe, señor presidente, para mantener la unidad del debate; usted la vez pasada había dispuesto, en la sesión anterior, mantener la unidad del debate. Yo quiero contestar lo que dijo el preopinante; entonces si usted me permite o los colegas que están antes me permiten, quisiera hacer uso de palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por qué no se anota, señor senador?, y si usted se siente aludido, eso dice nuestro Reglamento. Yo entiendo, señor senador, pero entonces en cada alocución, uno va a pedir lo mismo y considero que se va a extender.

SEÑORA SENADORA BLANCA FONSECA LEGAL: Fue en la sesión anterior, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No, no, cuando yo estaba siempre se respetó.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FECETTI: Fue en el gobierno del señor senador Carlos Filizzola, en la sesión pasada, señor presidente.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Pero se votó aquella vez, por votación fue así.

SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite, con mucho respeto, señor senador, continuar, y usted puede hacer, a no ser que se sienta aludido de manera personal, si me permite, por favor.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Eso es lo que le estoy diciendo, señor presidente, la unidad del debate, pero si usted quiere restar...

SEÑOR PRESIDENTE: No, no quiero restar, señor senador, quiero respetar a quienes se anotaron nomás. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Quisiera ser mención a dos cosas: En primer lugar tenemos una moción de preferencia para llevar el punto 14 a) como punto dos del orden del día, que se refiere al proyecto de la soja que habíamos presentado con la señora senadora Blanca Lila Mignarro, porque creemos que es un debate que debe darse con la presencia de la mayor cantidad de colegas, y debemos discutir visiones que tenemos nosotros del país, visiones de políticas tributarias.

Escuchando ayer al ministro de Hacienda en una audiencia pública que realizó la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estaba escuchando las denuncias que realizaban los contadores contra las actitudes arbitrarias, modificación de la ley por

resolución que realiza, por ejemplo, la Subsecretaría de Tributación, y no podemos postergar mucho este tiempo de debatir cuál es el país que queremos, cómo vamos a financiar el desarrollo, cómo vamos a financiar las inversiones públicas, porque no podemos seguir a este ritmo, de solamente a través de deudas seguir pagando todas las inversiones públicas.

Entonces, creo que es un tema sumamente interesante, va a ser muy enriquecedor para todos poder debatir, y solicito que el punto 14 a) sea pasado como segundo punto del orden del día, después de lo pedido por el señor senador Julio César Velázquez, disculpe que lo mencione. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Petta San Martín, sobre la moción.

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Yo no sé para qué sirven las reuniones de mesa directiva, si establecemos ahí todos juntos un orden del día y finalmente venimos aquí y alteramos.

Si bien es cierto, esta es una atribución y una decisión que se puede tomar en el pleno, ya recién pasamos un proyecto que va al primer punto, y así vamos a ir alterando; entonces, me parece nomás que no estamos respetando lo que se decide en mesa directiva.

Y yo me opongo a que se siga alterando, ¿por qué? Porque existen otros puntos sumamente interesantes y de vencimiento, y lo puede decir el propio secretario general, y que estaríamos poniendo en riesgo con un amplio debate, como se dice, sobre un tema que está en el punto 13 o 14. Esa es mi posición, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti, sobre el punto.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Hay que recordar que nosotros tenemos un reglamento y que se establece que hasta tres pedidos podemos hacer, y creo que este es el segundo que se está haciendo, estoy haciendo dentro de la libertad de pedir.

SEÑOR PRESIDENTE: Eso es sobre tablas, esto no tiene límites. Si hay votos, se puede cambiar todo el orden del día. Se concede el uso de la palabra al señor senador Jorge Oviedo Matto, sobre el punto.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Gracias, señor presidente. Primero, que en el reglamento no existe la reunión de mesa directiva de los lunes; eso no existe, eso no está en el reglamento, es una gentileza del Presidente, que yo recuerdo en mi Presidencia suspendí.

¿Y cómo hacíamos? Los colegas llamaban o pedían por nota y yo incluía todo lo que me pedían los colegas y hacíamos el orden del día; entonces, no teníamos este inconveniente que estamos teniendo y no perdíamos el tiempo los lunes; que yo sé que muchas veces es una pérdida de tiempo.

Claro que es una pérdida de tiempo; se hace el orden del día y acá modificamos todo, porque la plenaria es la que tiene realmente el poder de decisión del orden del día, no es la reunión de mesa directiva.

El orden del día lo realiza el señor presidente del Senado, él tiene la potestad, y acá nosotros podemos agregar, cambiar, suspender, mandar otra vez a comisión, no tratar y compañía, pero en realidad la reunión de los lunes no está en el reglamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a considerar, señor senador. Vamos a poner a votación, hay 33 Senadores presentes, necesitamos 23 votos para que pase el punto 14 a) al punto 2 del orden del día, porque el punto 1 ya fue aprobado.*

A votación la moción del señor senador Fernando Silva Facetti. Minoría.

RECHAZADA

Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Núñez Agüero.

SEÑOR SENADOR CARLOS NÚÑEZ AGÜERO: *Gracias, señor presidente. Quiero hacer dos mociones de preferencia: En primer lugar el tratamiento del pedido de acuerdo constitucional para el ascenso del comisario Edgar Brizuela Gamarra, que el Poder Ejecutivo solicitó mediante Nota Nº 386, para el próximo jueves, como moción de preferencia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación la moción de preferencia hecha por el señor senador Carlos Núñez para el próximo jueves. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Continúe en el uso de la palabra, señor senador.

SEÑOR SENADOR CARLOS NÚÑEZ AGÜERO: *Gracias, señor presidente. El otro punto es muy importante; tuvo entrada el proyecto de Ley que modifica solamente 2 artículos de la Ley Nº 5501/2015 del Cooperativismo, y se giró a 3 comisiones.*

Yo creo que es muy importante su tratamiento porque va a beneficiar al Estado paraguay, ya que hay una ley, que se llama Fonaress, que no está en funcionamiento por culpa de falta de fondos, justamente. Esta ley fue sancionada bajo la presidencia de Fernando Lugo, siendo presidente del Congreso el señor senador Jorge Oviedo Matto, y es una ley muy, pero muy importante.

Y entonces, se plantea modificar solamente dos artículos, en donde en vez de aplicar el 10% del IVA a los intereses de las cooperativas, el ofrecimiento acá, justamente va el 10% del excedente para dar cumplimiento a esa ley, que orillaría casi igual al monto total que pensaba el Ministerio de Hacienda recaudar.

Es decir que acá ganaría el pueblo humilde, sacrificado; y también las cooperativas, en este caso, no estarían, vamos a decirle, en contra de nadie; al contrario, estarían apoyando justamente a una clase humilde. Por eso, señor presidente, yo solicito como moción de preferencia, en vista de que son dos artículos nada más, para la próxima semana, para el próximo jueves. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. A votación la moción de preferencia hecha por el señor senador Carlos Núñez Agüero. Necesitamos 23 votos. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Fonseca Legal.

SEÑORA SENADORA BLANCA FONSECA LEGAL: Gracias, señor presidente. Queridos colegas: Considerando la importancia de la labor docente en la formación de jóvenes que son los futuros actores sociales, con esto se estaría logrando mejorar la calidad educativa, reeditaría en beneficio de los educandos y docentes.

En cuanto a los docentes, cabe mencionar que los mismos por una cuestión de tiempo, muchas veces se ven imposibilitados de asistir a cursos de capacitación, que se tornan necesarios por la celeridad de cambios sociales y tecnológicos.

Por estas razones, señor presidente y queridos colegas, considero oportuno el tratamiento del presente proyecto y hago moción de preferencia para su tratamiento en 15 días. Es el proyecto de Ley "Que limita la jornada laboral docente preescolar y escolar básica, primer y segundo ciclo, a un turno, percibiendo el salario equivalente a doble turno, vinculado a la promoción de la educación". Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. A votación la moción de preferencia para dentro de 15 días. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Me quiero referir a algo específico y me gustaría que por solidaridad por lo menos escuchen. Nuevamente ayer, o anteayer, el fiscal éste, Espinoza, ya de una manera alevosa, en el caso que le afecta a mi esposo y a otras personas, presenta una nueva recusación. Es la segunda, pero cuando la fiscalía presenta, para la prensa no es chicana; para la prensa vendida, no es chicana.

¿Y ustedes saben cuál es el argumento que dice el fiscal Espinoza? Que porque soy la esposa de Rafael Filizzola, y nuestra bancada ha manifestado estar en contra del juicio político, duda de la imparcialidad de uno de los ministros.

Sinceramente, si ustedes ven, yo soy una medikamínte nomás, pero me gustaría que acá los compañeros que están en el Jurado de Enjuiciamiento, que deben saber mucho más, sobre todo hay abogados allí, lean un poco los motivos de excusación y recusación.

En el artículo 50 del Código, ¿cuáles son los motivos para recusar o para que se inhiba un juez? Rápidamente, señor presidente: Ser cónyuge, conviviente o pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, no se aplica evidentemente; ser acreedor, deudor o garante; tener él, su cónyuge o conviviente, o sus parientes, procedimiento pendiente con alguna de las partes dentro de los 2 años.

Tener interés personal; ser contratante, donatario, empleador; haber intervenido anteriormente, de cualquier modo, o en otra función o en otra instancia; haber dictado una resolución; haber intervenido en el procedimiento como parte, representante legal, defensor o perito; haber sido condenado en costas, en virtud del procedimiento que conoce; y puedo seguir, son 13 causales.

En ninguna de esas causales habla de tener una opinión política respecto a un juicio político que se lleva acá. Para los compañeros que no saben, todos estos ministros, los anteriores, ellos mismos se inhiben de la causa de Rafael, porque Rafael fue fiscal acusador en un juicio político anterior a esto; y por ese motivo, tienen algunos ministros, que en ese momento no eran todavía ministros, pero como acá las explicaciones no tienen luego ninguna racionalidad, resulta que el fiscal Espinoza, que sinceramente, tratarle de vendido, en realidad es muy burro; esa es la realidad.

Pero él es el que realmente se debería inhibir, porque entre las causales pues dice: Tener enemistad, odio o resentimiento. Desirée Masí le tiene enemistad y resentimiento al fiscal Espinoza y al resto de los fiscales; odio no tengo contra nadie, pero él se debería inhibir de esta causa, si vamos a ir al caso, él y el fiscal general, porque desde esta bancada, todos los del PDP, y en particular, le tengo enemistad y resentimiento a fiscales que hacen de garroteros, de Caperucita Roja del Poder Ejecutivo. Esa es la realidad.

Si alguien se tiene que inhibir, son estos fiscales vendidos. Yo sé que últimamente a nadie le importa, porque la solidaridad en la realidad, que esta bancada pide desde hace 3 años y que siempre hemos defendido a cualquiera de ustedes cuando consideramos que es una injusticia, nunca se ha dado, de ninguna bancada, por cierto, en una persecución política muy evidente, muy evidente.

La prueba, como siempre dijimos, la prueba por si alguien tenga alguna duda es que el señor senador Carlos Filizzola en la misma causa con quien yo acá, por cierto, me solidarice y puse las manos en el fuego, está desvinculado como corresponde, que fue el que hizo los últimos pagos, y como corresponde porque no hay nada raro en esa causa, no está; pero resulta que el resto sí, y los fiscales llegan al colmo de referirse a una Senadora diciendo: "Puede haber un tráfico de influencia o un pago de favores", y acá nadie se inmuta, absolutamente.

Compañeros: Si algún fiscalito se atrevía a tratarle a alguno de ustedes de esta manera, desde esta banca iba a tener la contestación que se merecía; no corresponde que un fiscal trate así a una Senadora, a una bancada y a un Partido, y lo haga a la luz de todo el día, y nadie, absolutamente nadie es capaz de decirle: "Te estás pasando de la raya, estás chicanando un proceso", porque esa es la realidad.

Les cuento que es la segunda vez; la anterior vez, la doctora Miryam Peña, que acá todos la votamos y que creemos que no tiene ninguna objeción, al rechazar la misma recusación ¿saben lo que dijo? Dijo la verdad, rechazó la recusación, "no es motivo -dijo- de recusar", y encima pone: "El fiscal Espinoza aparece de la nada dentro de un proceso", porque Espinoza en la realidad no lleva el proceso, es el jefe de la unidad pero son otros fiscales quienes llevan el proceso.

La doctora Miryam Peña ¿qué? ¿También es del PDP? ¿También está sometida a todos nosotros? A ese extremo acá se está llegando, del manoseo absoluto.

También quiero denunciar algo acá, porque en su momento lo íbamos a hacer; hace 3 o 4 días, mucha gente fue testigo, a los gritos, ordenando en el Poder Judicial, el ministro Fretes -y acá hago una acusación, a ver si acá alguien la toma- el ministro Fretes, el asesor jurídico de la Presidencia, Sergio Godoy, el procurador Roberto Moreno, a los gritos con la jueza que interviene en la causa, dando órdenes dentro del Poder Judicial, que Filizzola tiene que ser condenado; y eso mucha gente sabe y a nadie le importa, absolutamente a nadie le importa.

El gran pecado: Haber dicho durante una campaña electoral, cuando el Presidente de la República tenía algo de racionalidad en su actuación, a la pregunta: "¿A quién elegiría como ministro del Interior?" "A Rafael Filizzola", respuesta del presidente Cartes, cuando ya estaba el caso de los helicópteros.

¿Qué respondió Rafael? "No voy a ser ministro de una persona acusada de contrabando"; eso fue lo que se dijo en la realidad, y a partir de allí toda una persecución. Yo solamente voy a ir diciendo esto, porque realmente cansa; cansa la mentira, cansa la acusación sin fundamento, cansa que la fiscalía persiga a otra gente por orden directa del Poder Ejecutivo.

Mucha gente escuchó los gritos de Fretes, ¿dónde está Fretes en este juicio político selectivo que se convirtió en una vergüenza absoluta?, cuando sabían perfectamente que no tenían los votos; y ahora dejan sin quórum, sin escuchar a la defensa, trayendo un lío institucional en serio, que parece que no se piensa asumir.

Desde esta banca nomás, volvemos a decir porque ahora hay rumores de que estamos arreglamos con no sé quién: No nos vamos a mover de nuestra posición; pueden quitar tapa de periódico tras tapa de periódico; pueden escracharnos si quieren; pueden hacer lo que quieran, esta bancada no se va a mover de su posición porque no vamos a participar de un tatetí perverso, donde se juntaron dos grupos y dijeron: "Tatetí, te toca a vos, a vos y a vos, y a los otros no".

Cuando lo que estamos leyendo, las causales de los juicios políticos a los 3 que están acá, los otros tienen las mismas causales; el PDP y el Frente Guasu a través de sus Diputados presentó, ya que tanto hablaban: "Presenten el juicio político para el resto"; presentó y ahora resulta que nadie se ocupa de eso.

Peor aún, ayer escuché una barbaridad realmente, diciendo: "Le estamos dando tiempo para que amplíen la acusación", en una cuestión desvergonzada de la fiscalía de Delitos Económicos, que en el medio de un juicio político quita una acusación que tenía hace un año y medio. Más instrumentada pues no puede estar esa Unidad de Delitos Económicos, y todos sabemos que ocurrió eso, intentando presionar al Senado.

Pero ¡por favor!, si alguien no se da cuenta de esa maniobrita, yo sinceramente creo que están siendo o muy ingenuos o se están prestando demasiado. ¿Qué va a ampliar la Cámara de Diputados de una etapa preclusa en la realidad, cuando se corrió a las partes?

¿Van a inventar otro juicio? Pues yo quiero realmente que inventen otro juicio, a ver qué pasa ahora; y acá tranquilamente se dice: "Vamos a esperar que se amplíe la acusación", como si fuese que no se inició el juicio político.

Entonces, yo quiero aclarar nomás, señor presidente, nuevamente esto: El fiscal Espinoza tiene motivos para inhibirse, porque esta persona usando los argumentos de él, que hay odio o resentimiento, Desirée Masi le tiene mucho resentimiento al fiscal Espinoza, y lastimosamente a esa Unidad de Delitos Económicos que en algún momento yo defendí, hasta poniendo a disposición mi renuncia, a esa caja de manzana de podrida que es la Unidad de Delitos Económicos en este momento.

Así que si quiere motivos para inhibirse, que no se va a inhibir porque tiene órdenes de arriba, le estoy dando el motivo para que se inhiba.

Dos: Procurador, Sergio Godoy y otra gente; Fretes, el ministro Fretes dando órdenes a juezas; nadie dice nada.

Tercero: Pido por favor a los compañeros que siempre me preguntan cómo está Rafael, que esto, que aquello; a ver un poco, llámenle un poco al fiscal Espinoza, al Jurado de Enjuiciamiento, que explique los dichos sobre esta Senadora; a ver si son compañeros o no.

¿Cómo ustedes van a dejar que un fiscal me acuse públicamente de pago de favores y no se van a inmutar por lo menos? A ver si hay alguna solidaridad, ya que nunca tuvieron; llámenle a Espinoza y que aclare sus dichos, ahí está en ABC, en todas partes, acusándome directamente de tráfico de influencias y de venta de favores. ¿Quién se cree ese tipo? Solamente la impunidad que le da el Palacio puede ser que haga este tipo de cosas, realmente.

Y si creen que hay un contubernio, también está en el contubernio la doctora Miryam Peña; y reitero, los otros ministros se inhiben pero no es que se inhibieron ahora; en un juicio que tuvo Rafael con el general Oviedo, creo que en el tema este de que el general le había acusado de difamación y calumnia, los otros ministros en un juicio en el 2009 se inhibieron, porque ellos consideran que se tienen que inhibir, porque Rafael fue fiscal acusador de ellos.

O sea, la inhibición no es un caso nuevo; entonces, ¿qué es lo que están buscando con esto? Que al final se conforme una Corte con jueces, que yo no sé cómo pueden llegar a ser más genuflexos de los que ya están luego; entonces, esta es una denuncia formal contra el fiscal general y contra el fiscal Espinoza.

Y vuelvo a decir, hace 2 años digo, contra el procurador Roberto Moreno y contra el asesor jurídico Sergio Godoy, que dicen cumplir órdenes del presidente de la República; que dicen tener la orden, dicen, aclaro, porque a mí no me consta, yo no sé el presidente Cartes qué orden da y qué orden no da. Dicen hablar en nombre del presidente, con ministros y con jueces, con la supuesta orden de que Rafael Filizzola se tiene que ir preso.

Hace 3 años que yo denuncié esto, ¿ustedes escucharon alguna contestación de Sergio Godoy, alguna contestación de Roberto Moreno a una acusación tan grave como ésta? Pero por supuesto que no pueden contestar, porque es evidente que viven en los pasillos del Poder Judicial.

Entonces, señor presidente, no nos vamos a callar y no nos vamos a mover de posición; no vamos a participar de un juicio político selectivo, no vamos a participar. Ahora vamos a ver qué van a hacer para dar más vuelta a la Constitución y ampliar, dentro de una etapa preclusa, una nueva acusación; y cuando amplíen, la fiscalía va a quitar otra acusación y otra acusación y otra acusación.

Porque acá resulta, termino con esto, que los fiscales son jueces y son ministros también, y se atreven a presionar al Senado, porque esto no es una presión solamente contra nosotros, el PDP, o en mi caso en particular; esto último que hicieron, que lo único que motivó fue que la Asociación de Magistrados se una en torno a un ministro, es una grosera manipulación y un intento de presión sobre el Senado, y eso lo dice gente que ni siquiera es opositora ni independiente, lo dicen jueces vinculados en algún momento al Partido oficialista.

Se les cayó la máscara, la jugada fue demasiado alevosa. ¿Cómo van a quitar, en un juicio político una acusación, si no es para presionar al Senado?

Señor presidente, termino con esto: Al PDP no nos presiona nadie; no nos presiona el presidente Cartes, no nos presiona la prensa, no nos presiona la posibilidad de algún escrache. Pueden hacer todo lo que quieran que la verdad está de nuestro lado; tarde o temprano se va a saber la verdad.

Yo he recibido muchos, no ahora, muchos emisarios de parte del Poder Ejecutivo, muchos emisarios he recibido de parte del Poder Ejecutivo, a ver qué se puede hacer con este tema, pero luego posteriormente ellos mismos: “Ah, pero Sergio Godoy hace las cosas por su cabeza”. Qué simpático que es el asesor jurídico que hace las cosas por su cabeza, y el procurador Roberto Moreno que hace las cosas por su cabeza.

A mí que no me hablen esos dos Pinky y Pinky, que están metidos, por cierto, en el negociado de la Azucarera Iturbe y en el negociado de Acepar, caraduramente por cierto; pero de eso la Fiscalía de Delitos Económicos: sorda, ciega y muda. Esos dos muchachos están muy metidos; Sergio Godoy, hablando de Petropar, está muy metido también en el tema Petropar. ¿O acaso no sabemos acá quién en realidad

hace toda la cuestión de venta de combustible a través de su hermano?, caradura, caradura Sergio Godoy.

Dejo constancia acá, que me conteste Sergio Godoy, que me conteste Roberto Moreno Moreno, y allí le vamos a mostrar las grabaciones de Sergio Godoy y Moreno y el ministro Fretes, gritando en el Poder Judicial, dando órdenes de que Rafael Filizzola se va a ir preso. Cuando escuche esa respuesta, van a escuchar la grabación, porque por suerte, como se creen todopoderosos, se fueron a gritar y a patotear en el Poder Judicial.

Y tenemos esa grabación y tenemos también la filmación; así que cuando venga el juicio político a Fretes, que no va a venir nunca, y cuando Roberto Moreno y Sergio Godoy nos contesten, vamos a discutir con grabaciones y con filmaciones, de la clara injerencia del Poder Ejecutivo dentro del Poder Judicial para perseguir a una persona y a una familia.

No estamos cansados, señor presidente, estamos cada vez más fuertes en nuestra posición, esa es la realidad; y hago la aclaración, porque algunos compañeros me contaron que algunos creen que nos vamos a mover de nuestra posición.

Nuestra posición, como dice el señor senador Miguel Abdón Saguier Carmona, acá sí diferimos, que siempre dice: "Yo firmé el juicio político para todos". Yo también firmé el juicio político para todos; cuando era Diputada, cuando podía firmar un juicio político para todos, yo también firmé, no es nada nuevo, para todos; y ahora no, es para algunos. Ratifico nomás, y que diga lo que diga la prensa; uno.

Dos, señor presidente: Se habló mucho de la censura, hablando de lo mismo, de la censura del diario La Nación a la Iglesia, que péa que amóa. ¿Y la autocensura de la prensa, que hace 2 meses se prometió la lista de planilleros del Poder Ejecutivo?, cortina de humo en el medio de un escándalo de la Ande.

¿Ustedes no se acuerdan de eso? A ver, dónde está la prensa que no se acuerda de reclamar, de escrachar, de indignarse selectivamente; 2 meses hace que el Poder Ejecutivo prometió la lista de planilleros.

¿Censura? Repudio. ¿Y autocensura, o lo que hace el Diario Hoy, que solamente escucha a una campana? ¡Vaya basura de periodismo eso! ¿Dónde se ha visto que un periodista, aunque sea no cumpla la forma de escuchar dos campanas? ¡Vaya basura! realmente.

Hablando del Día del Periodismo; inventan entrevistas; repudio la censura y repudio la autocensura de todos los medios de prensa paraguayos, que están de rodillas ante el poder de turno, que solamente ven errores en el Parlamento, y sobre todo en el Senado, porque acá estamos los únicos que le hacemos frente al presidente Cartes; esa es la realidad.

¿Ustedes no están viendo todas las publicaciones que hay sobre el Senado de la República? ¿Alguna publicación en serio y algún seguimiento en serio sobre el Poder Ejecutivo? Cero.

Lo último, por si acaso alguien no sabía, me entero hace una semana, y bueno, como nadie luego se hace respetar acá en el Senado de la República, que había sido que el ministro de la Función Pública, el secretario de la Función Pública nos metió un juicio, sin dar nombres, tranquilamente. No tengo acá, lastimosamente.

No a nosotros, a los Parlamentarios, porque hubo recategorizaciones no autorizadas, y en la presentación que hace a la fiscal Victoria Acuña, ¿qué dice? "No pudieron hacer los funcionarios solos, lo hicieron en connivencia con Parlamentarios, que por pago de favores o por dinero permitieron la recategorización", dice, sin dar nombre de ningún Parlamentario, acusando a todo el Parlamento de recibir dinero o de

dar favores a cambio; imagínense.

¿Ustedes sabían eso? Tranquilamente, está en un juicio, seguramente en algún momento va a haber alguna imputación selectiva de la Unidad de Delitos Económicos, a los que fuimos miembros de la Comisión Bicameral, porque resulta que acá, como nadie se hace respetar, un secretario acusa al Parlamento de soborno, para modificar el presupuesto; silencio cómplice también.

Disculpe la extensión, señor presidente, pero esta es una cuestión que nos afecta a nosotros como Partido y me afecta a mí personalmente. Estoy cansada de pedir la solidaridad que no se da más que: “Y sí, somos amigos”; espectacular, la solidaridad no de amigos, de una Senadora a quien un fiscal acusó públicamente en dos ocasiones de intentar hacer tráfico de influencia, y todos ustedes están callados, esa es la realidad, salvo el señor senador Luis Alberto Wagner.

La conducta del PDP nunca va a ser el silencio, sean quien sean ustedes, sean del oficialismo o sean de la oposición o sean del súper oficialismo también. Si un fiscal se anima a hacer eso con ustedes sin pruebas, van a tener de la bancada la contestación correspondiente; no la solidaridad, la exigencia del respeto a una banca y a un Partido, eso van a tener; cosa que este Partido y esta banca nunca ha recibido, a excepción de 2 o 3 personas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Miguel Abdón Saguier Carmona.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA: Gracias, señor presidente. Creo que tengo que aclarar algunas cosas, porque me ha incluido en el contexto de duras críticas a personas, sobre todo del Gobierno, del señor Godoy, del señor Moreno, del fiscal adjunto Espinoza, del señor Cartes. La verdad es que no entiendo por qué viene a cuento que me mencione a mí; no sé si es un reproche, pero parecería que sí.

Quiero aclarar que en el 2012 presenté, ciertamente, el pedido de juicio político de 7 ministros de la Corte, y yo concibo que muchas veces la política no es un juego de suma cero, porque yo puedo pensar también que ese maximalismo que se exige, de todos o nada, es una forma de no hacer nada.

Acá por lo menos hemos logrado que entre 4 y 0 es mejor 4, tanto es así que uno de ellos ya renunció, el señor Núñez.

Pero si el señor Godoy, si el señor Moreno, tienen comportamientos prepotentes, arbitrarios, más allá de lo que establece la Constitución, o si son corruptos, yo también quiero saber si el ministro Bajac, el ministro Blanco y el ministro Garay son tan honorables, o no pesan sobre ellos causales objetivamente comprobadas.

O no han prevaricado para poner en libertad a una persona que cometió un crimen, un homicidio cruel; permitieron que saliera en libertad y cometiera un triple homicidio, de 3 jóvenes campesinos, con quienes nadie tampoco se solidarizó con la madre o el padre de estos campesinos humildes.

Señor presidente: Creo que yo respeto mucho, no caigo en presunciones ni quiero presuponer que están aliados con estos jueces corruptos, pero tengo mi posición; y no voy a poner en tela de juicio la actitud de la señora senadora preopinante, pero pido que también nos respetemos entre nosotros, cada uno puede tener su criterio.

Y el tema de la ampliación; si ahora aparece una causal de juicio político, para no tener que repetir otro juicio político, pues entonces se puede ampliar, sobre todo

teniendo en cuenta que la defensa todavía no fue ejercida.

Señor presidente: Y no es la única persona que está siendo objeto de procesos arbitrarios, que son verdaderas persecuciones políticas; yo tengo personas, por vínculos de sangre, que están en situación parecida, y no vengo a pedir solidaridad a nadie ni me voy a complicar con jueces sinvergüenzas para salvarlo a mi hijo.

Así que, señor presidente, quiero dejar bien sentada mi posición; he aceptado la promoción de este juicio político, de estos 4, porque es mejor que nada; el gradualismo es un principio también de lograr el cambio, así como el maximalismo es una manera de impedir los cambios.

Por último quiero hacerle un pedido a la señora senadora Desirée Masi: Si me puede facilitar el escrito de pedido de promoción de juicio político contra los ministros de la Corte a quienes ella está acusando, y si verdaderamente son los mismos y están expresados de la manera clara y categórica, así como se hizo en el escrito de promoción del juicio político aprobado por la Cámara de Diputados para acusarles a estos 4 ministros, de seguro que va a tener también mi acompañamiento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi, y por favor sea breve, señora senadora, porque 40 minutos ya habló en su primera intervención.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Puedo hablar más también, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se puede, pero tenemos que respetar a todos, no le quiero cortar a nadie.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Bueno, disculpen que perdí tanto tiempo defendiendo mi honor y el de mi familia, Señor Presidente.

Al señor senador Miguel Abdón Saguier Carmona: Lo único que hice fue contarle que en su momento yo también firmé el juicio político, como usted dice, en aquel momento; yo no le estoy acusando a usted de absolutamente nada. Creo que mucha gente entendió eso, yo nunca le acusé.

Voy a dejar hasta acá, para mí la acusación que usted hizo: “No estoy defendiendo a mi hijo, defendiéndole a corruptos”, porque al parecer acá, compañeros, a ustedes no les calienta más que el tiempo tan valioso que tienen. Sinceramente, señor presidente, de muy mal gusto su observación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Mirta Gusinky.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: Muchas gracias, señor presidente. Solamente hago uso de la palabra para pedir un tratamiento de preferencia en la próxima sesión ordinaria del próximo jueves, valga la redundancia, de un proyecto de Ley que crea el fondo de garantía de la micro, pequeñas y medianas empresas, considerando que es una necesidad urgente que tienen las Mipymes, de contar con una herramienta de acceso al crédito.

Realmente este proyecto ya fue muchas veces postergado, y por ello pido el acompañamiento de los colegas para que pueda ser tratado como moción de preferencia, creo que ya hay otros proyectos, sería como el tercer punto del orden del

día, en el orden que corresponde. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. A votación la moción de preferencia hecha por la señora senadora Mirta Gusinky. Necesitamos 23 votos. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra al señor senador Luis Alberto Wagner Lezcano.

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: Gracias, señor presidente.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Señor senador: ¿Puedo hacer una interrupción?

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: Sí, señora senadora.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: La bancada se retira, señor presidente, por su actitud y la actitud de otros. Le agradecemos mucho la atención. La vez pasada, a la señora senadora Mirta Gusinky que habló de la cuestión de su hija, se le permitió hablar mucho tiempo. Le agradecemos su solidaridad, señor presidente. Buenos días, compañeros.

SON LAS 12:03 HORAS

LA BANCADA DEL PDP SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES

SEÑOR PRESIDENTE: Pero le dejamos 40 minutos, después le pedí que sea breve en la respuesta nomás, señora senadora.

Adelante, señor senador Luis Alberto Wagner Lezcano.

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: Gracias, señor presidente. Estamos en una situación difícil en el Paraguay, no es sencillo lo que está pasando. ¿Quién se siente seguro en este país? Cuatro asesinatos en un día en San Pedro, por encargo, político, una empresaria, más 2, ¿quién se siente seguro?

Estamos complicados, señor presidente, tenemos que entender, los que estamos enfrentando, los que no nos sometemos; no es sencillo. El único lugar donde podemos hablar es acá.

Quiero saber qué significa, si hay algún abogado por ahí, está el señor senador Miguel Abdón Saguier, artículo 255, De las inmunidades: "Ningún magistrado judicial podrá ser acusado o interrogado judicialmente por las opiniones emitidas en el ejercicio de sus funciones".

¿Qué hizo el fiscal Espinoza? Imputa a un ministro de la Corte y pide su desafuero. ¿En qué artículo de la Constitución dice que los ministros tienen fuero?, ¿que hay que desaforarlos? Los ministros de la Corte, si se les acusa, la acusación viene ¿desde dónde?, ¿desde dónde viene la acusación? Desde la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿qué hizo la fiscalía paraguaya después de la reunión que tuvo con Cartes?, ¿qué hizo? Ese es el problema, señor senador Miguel Abdón Saguier; acá

hay una orden de Cartes, hay una imposición a como sea de Cartes, que hay que seguir hasta reventarles a los que él quiere que se les reviente.

¿Cómo va a justificar el Fiscal General lo que dice la Constitución, 255 mínte, De las inmunidades? Imposible justificar. Es para meter leña al fuego, para que los medios propios y alquilados le metan con todo en las tapas y en todas partes, para que en el Senado, a ver si no les reducimos a esos que no se someten; eso es lo que pasa.

No sé, preguntó si alguien me puede explicar que significa: “Ningún magistrado judicial podrá ser acusado o interrogado judicialmente por las opiniones emitidas en el ejercicio de sus funciones”.

Un caso, en donde en primera instancia se le condena al procesado, en segunda instancia le liberan totalmente, por robo de animales; y en tercera instancia, después de haber prescrito una serie de cuestiones, por un caso, le dan 2 años y tanto.

Pero ¿saben qué es lo que pasa ahora? Estos fiscales, que es una gavilla de terroristas judiciales; gavilla de terroristas, no son judiciales, porque son terroristas, porque el terrorismo es una forma de violencia, el terrorismo de Estado es el que utiliza a entidades gubernamentales.

La fiscalía es una gavilla de terroristas, usan la institución para perseguir, amedrentar, amenazar, alinear, saquear, lo que sea.

Imagínense que ahora todos los jueces, todos los jueces, ¿para qué van a ir más a la Corte? Un fiscal le va a imputar a alguno de los jueces que no se someta, a cualquiera, en cualquier lugar de la República; si le pueden imputar a un ministro de la Corte, por qué no le van a poder imputar a los jueces, a cualquier juez.

¿O acaso el problema no se dirime: Uno, juicio político a partir de la Cámara de Diputados; dos: jueces, Jurado de Enjuiciamiento, ya le van a pasar por encima.

En el caso del que hablaba la señora senadora, lastimosamente no recordó, el Senado nos dio la potestad y creamos una comisión especial. Se demostró que el equipo de Sergio Godoy, Olindo López, el cuarto ministro de la Corte, desde el Ministerio del Interior, se demostró con documentos que vino desde la Presidencia de la República, se demostró que usaron documentos falsificados, se demostró de forma contundente, con firma del presidente Cartes y de Godoy.

¿Qué hizo la fiscalía?, porque le enviamos nosotros el resultado de la comisión; decía: “Aconsejar a la Honorable Cámara de Senadores la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público, para que evaluando la información colectada en esta investigación, adopte las medidas procesales en el caso de que exista sospecha de la perpetración de hechos punibles: falsificación de documento público, producción de documento público de contenido falso en el Ministerio del Interior y en la fiscalía de la República del Paraguay”.

¿Qué caso hicieron?, firmado por todos los miembros de la comisión. No hicieron ningún caso.

Ahora recusan a un ministro sobre este mismo caso, después de 2 años. ¿Cuánto tiempo pregunto ya otra vez a los abogados cuánto tiempo tiene la fiscalía para recusar a un ministro? 3 días o 5 días, pero nunca 2 años; no tienen ninguna posibilidad de recusar después de 2 años a un ministro de la Corte.

Simplemente es para impedir que salga la decisión, porque ahí son 3, y uno de ellos es Blanco, después está la otra gente que va a decidir, no es solo Blanco; solamente para alargar el proceso. Terrorismo de Estado desde la fiscalía, estamos diciendo concretamente, con documentación.

Terrorismo de Estado por falta de investigación, Curuguaty, Marina Cué.

Mañana vamos a debatir; pero hoy quisiera mostrar por qué tenemos que debatir qué pasó en Marina Cué. Le pediría la posibilidad de pasar algunas imágenes desde la sala técnica, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor senador.

PROYECCIÓN DE IMÁGENES

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: *La primera imagen es de un policía que cayó. La segunda imagen es las balas que recibió. La tercera imagen, fíjense, las balas que recibió están una al lado de otra.*

Esta es la foto de un campesino que evidentemente fue golpeado, que tiene heridas en los codos, en el omoplato, que murió ese día de un escopetazo en la cabeza.

Ese es un disparo de escopeta, que recibe evidentemente después de haber sido torturado. La marca de la espalda, es que alguien le pegó en posición sentado y después fue ejecutado. ¿Esto se tiene que investigar o no?

La anterior del policía, y varios policías, tengo varias fotos, prácticamente todos los policías, y todos tienen orificios de los disparos, pequeños. El fiscal Lemir, el que recibió los cuerpos e hizo la autopsia, a la noche, acá cerca de Clínicas yo me fui esa noche y entré hoy dice que los disparos con que murieron los policías fueron de escopeta; y esto, comandante, ¿es bala de escopeta?

A mí me dijo era Senador cuando eso, a duras penas entré, que los policías murieron de balas de grueso calibre; estaban los cuerpos de los policías ahí se les había sacado los proyectiles; había unos proyectiles pequeños; o sea, son balas, de grueso calibre.

Y hoy Lemir dice, dentro de ese terrorismo también, que significa la no investigación de quiénes mataron a los policías, de un fiscal que no hizo su trabajo y es premiado, o sea hizo el trabajo de encubrir a los asesinos, porque lo que hizo Jalil Rachid es encubrir a los asesinos, por eso en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas está este caso, y entiendo que ya hubo un dictamen sobre lo que se ha dado en las investigaciones.

Te pueden matar sin problema, después va a venir un fiscal a hacer una investigación; un perito, Lemir, a decir: “No, este murió del corazón”. Terrorismo de Estado esto se llama.

Este es el esquema que enfrentamos: Reventarles a ministros de la Corte que no se alinean; impedir investigaciones como corresponde; proteger a los narco-delincuentes, al crimen organizado, que también esta Cámara con nombre y apellido, con los lugares en donde se pasan las mercancías se le pasó al Ejecutivo, 40 puertos clandestinos desde Ciudad del Este hasta Salto del Guairá, 40 puertos clandestinos.

El Gobierno de los Estados Unidos le cuestiona al Paraguay por esa situación, y saltan y se rasgan las vestiduras en este momento. Muchas gracias a la sala técnica.

Por eso, señor presidente, mañana invitamos, porque hay otras imágenes y otras cuestiones que los fiscales dejaron totalmente de lado; entonces, el Paraguay tiene que saber; el mundo a través de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está haciendo un seguimiento de este caso, ha ñande tuicha jajecondenata la oikorô la ojejaposehaicha hina, condena anunciada para los campesinos paraguayos, que ninguno de ellos tenía fusil ametralladora ni fusil de francotirador. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador José Manuel Bóbeda Melgarejo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO: Muchas gracias, señor presidente. Honorable Cámara: Con respecto a la Nota N° 387 que tuvo entrada hoy, que se refiere a solicitar la autorización para la salida de 3 señores oficiales subalternos y 4 suboficiales, para un curso de competencia en la República del Perú; se trata de fuerzas especiales que van a concurrir a una maniobra muy importante en Perú, con la concurrencia de otros países.

Dada la situación, y yo comprendo también, la nota fue entregada acá el 26; hoy están esperando en el Aeropuerto, que van a ir en un avión especial para Lima, después van a desplazarse hacia la Escuela de Comandos Especiales, no sé en qué ciudad exactamente, pero la escuela que funciona en las afueras de Lima del Ejército del Perú, solicito respetuosamente a la Honorable Cámara que dé su acuerdo.

Es preocupación nuestra también que envían tarde, y por el tiempo, pero esto es algo muy especial que fue comunicado recién hace unos días al Comando en Jefe, y como se trata de correo electrónico, de cartas, se basan en comunicación de informática, por eso es que ya no es más como antes, que viene la carta fichada y tarda 2 meses en el Río Blanco para llegar acá, o el Piraveve, ni por teléfono.

No, ahora mismo es automática la comunicación en cuanto a la cibernética, por eso es que tenemos que adaptarnos también a esto; y el soldado no necesita 24 horas para dar inicio a su cumplimiento, sino en cualquier momento y mismo antes, dice un refrán militar: "A la hora h o mismo antes"; entonces, hay que estar en condiciones, y esto es juntamente lo que pido a la Cámara para que se dé el acuerdo, son oficiales jóvenes, tenientes.

Está en asuntos entrados, y normalmente solemos salvar esta situación por la buena voluntad de la Cámara también, eso hay que decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces usted no hace un pedido de tratamiento sobre tablas para el primer punto, señor senador.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO: No, señor presidente. Estoy pidiendo que se vote ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Lugo Méndez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero dejar constancia de que la nota de la embajada norteamericana haciendo la invitación al general Luis Gonzaga Garcete Espínola, es del 18 de marzo. Fue recibida el 21 de marzo, más de un mes tuvieron sin trámite para hacer llegar a esta Cámara; llegó anteayer y hoy está como asunto entrado.

Simplemente para dejar constancia de que no es la primera vez. Entiendo y no niego la importancia de estos ejercicios que hacen junto con otros países, y del Comando Sur, y la importancia que tendrán después en la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. No niego eso, simplemente quiero dejar constancia de que esto fue remitido al Ejército hace más de un mes, y que esto llegó anteayer aquí, al Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti, sobre la moción.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Yo realmente anhelo, dicen las anécdotas que en los tiempos de mi coronel Bóveda se respetaba a un Poder del Estado y se hacía con anticipación; una vergüenza son estos militares, una falta de respeto, una falta de previsión.

Y después no les damos, y por supuesto se enoja acá el representante; pero es realmente una vergüenza, yo creo que uno de estos días tenemos que rechazarles su pedido para que analicen un poco; hace un mes que tienen y cómo van a enviar sobre la hora al taquito. Nada más eso, sin oponerme, por la necesidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador José Manuel Bóveda Melgarejo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO: Señor presidente: Yo quiero hacer una aclaración brevísima. Resulta que viene la invitación que es prácticamente la orden preparatoria: "Prepárense, va a venir una invitación", esa es la nota que recibe el comandante. Entonces, uno designa al personal y se prepara.

La autorización, en donde también hay apoyo logístico por parte de la Escuela de Formación de Comandos, también hay, no es precisamente que el Paraguay le va a dar el viático, está allá ya un viático de carne seca con arroz seco también, para su ración de hierro. Entonces, el asunto no es tener esa radical posición.

Les ruego encarecidamente que se flexibilice esto porque verdaderamente estamos en otro campo. Solicito, señor presidente, la buena voluntad de esta Honorable Cámara para que se lleve a votación y se conceda la autorización solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la propuesta hecha por el señor senador José Manuel Bóveda Melgarejo. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Gustavo Javier Alfonso González.

SEÑOR SENADOR GUSTAVO JAVIER ALFONSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Solicito el acompañamiento, y con su ayuda para tener el número suficiente de votos, y creo que superando el límite de pedidos también; pero se trata de una situación de mucha necesidad para la ciudad de Villarrica.

En donde yo solicito como moción de preferencia, y pidiendo también el tratamiento por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de ser posible en la próxima sesión y como tercer o cuarto punto en el orden del día, del proyecto de Ley "Que amplía la programación de montos de los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por la Ley Nº 5554 de fecha 5 de enero de 2016, Ministerio de Hacienda, Gobierno Departamental de Guairá", que tiene su origen en una presentación hecha por la diputada Olga Ferreira de López y el diputado Pedro Britos, que fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de abril.

La situación es que en Villarrica se tiene un problema bastante prolongado de falta de agua, y esta ampliación va a hacer posible que la gobernación pueda perforar y adosar al sistema de la ESSAP, la cantidad de pozos suficientes para que se pueda subsanar esta situación, hasta tanto se termine la construcción de la aductora que va desde la planta de bombeo de Tebicuary hasta la ciudad de Villarrica.

Hoy día toda una ciudadanía se está manifestando con justo derecho, con justa razón, en los distintos sitios, reclamando esta situación, y está en nuestras manos darle un poco más de celeridad para que se pueda brindar una solución a todos los habitantes de la ciudad de Villarrica. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. A votación la moción de preferencia para el próximo jueves. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Se concede el uso de la palabra al señor senador Miguel López Perito.

SEÑOR SENADOR MIGUEL LÓPEZ PERITO: *Gracias, señor presidente. El 31 de mayo del año pasado se presentaba el resultado de la encuesta permanente de hogares sobre el tema de la pobreza. Esa encuesta es un material sumamente importante como indicador de los resultados que tiene la política social.*

Estamos terminando el mes de abril y todavía esos resultados no se han presentado. He pedido por nota al ministro de la Secretaría Técnica de Planificación, una explicación sobre el porqué no se han presentado esos resultados, y quisiera aclarar la importancia que tiene eso para nosotros en materia de política social.

Si usted me permite, quiero pedir el apoyo de la sala técnica, voy a ser muy breve, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor senador.*

PRESENTACIÓN DE IMÁGENES

SEÑOR SENADOR MIGUEL LÓPEZ PERITO: *En setiembre de 2013 se planteaba el plan de Gobierno para la lucha contra la pobreza, y me llamó la atención que en ese plan de Gobierno se hablaba de que la meta era reducir la brecha de miseria -miseria es la pobreza extrema, es decir la gente que no tiene dinero suficiente para una canasta básica, o sea que pasa hambre- reducir del 18,8% al 9%; esta es la meta que fijó el Gobierno entrante.*

Para ello, el Gobierno en este tiempo, fíjense que a pesar de las críticas que había a los subsidios, esto es lo que creció durante este Gobierno la pensión a adultos mayores; 215% aumentó la inversión en adultos mayores; y el famoso y criticado programa Teko Porã aumentó 200% prácticamente.

Ahora quiero que se fijen en esto: En el año 2009, acá tenemos el índice de pobreza extrema, esta línea azul, en el año 2009 estaba el 18,8%, o sea que este Gobierno no recibió el índice en 18,8%, eso estaba en el Gobierno anterior, en el año 2009, como ustedes se pueden fijar acá.

Acuérdense que esto va midiendo el año anterior. Entre el año 2009 y el año 2013, quiere decir hasta el 2012 inclusive, porque la medición se realiza entre octubre y diciembre, esto es lo que descendió la pobreza extrema; la pobreza extrema descendió prácticamente a la mitad durante el Gobierno anterior.

El Gobierno Cartes recibe acá, en este índice recibe la pobreza extrema; entonces, no puede bajar de 18,8 a 9, porque 18,8 era en el 2009, en el periodo que correspondía al Gobierno anterior.

¿Qué pasó desde entonces? Desde entonces no hubo variación, prácticamente, de la pobreza extrema. No nos explicamos cómo habiéndose duplicado la inversión en Teko Porã y en adultos mayores, no se ha movido esta agujita que marca el índice; al contrario, fíjense que subió un poquitito.

No es, como dijo el ministro Molinas, no es indicativo esto porque el índice de confiabilidad es + -1, entonces esto no es indicativo; pero no hay, así como no se puede decir que bajo o que subió, lo que sí podemos decir es que no se ha movido.

Y nos falta el dato 2015 para saber que está pasando realmente con la política social. La sospecha es que, efectivamente, esta aguja no se está moviendo en lo que va de mandato de este Gobierno que se comprometió a bajar a la mitad la pobreza extrema.

Fíjense lo que dicen fuera del país. Acá tenemos un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, donde Paraguay figura colero en materia de políticas sociales, solamente después de Haití.

Acá tenemos una publicación que tiene que ver con Naciones Unidas, que aplaza a Paraguay en materia de educación, dicho por la propia ministra Marta Lafuente, donde se evaluaron 15 países y Paraguay sale entre los últimos.

Me llama la atención, y eso es lo que quiero manifestar sin hacer ningún juicio de valor, que el presidente haya dicho que este es el mejor Gobierno de los últimos 10 años, porque al menos en política social, no se refleja en los números; no ha habido progreso alguno en materia de extrema pobreza y la sospecha es que tiende a agravarse.

De ahí que necesitamos con urgencia la publicación de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Esa es la solicitud que hicimos a la Secretaría Técnica de Planificación y estaremos aguardando esa respuesta, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. En honor al tiempo, voy a solicitar nada más que el cierre de la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el cierre de la lista de oradores. Suficiente mayoría.

APROBADO

Se concede el uso de la palabra al señor senador Jorge Oviedo Matto.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Gracias, señor presidente. Yo sé que este ya es un horario en el que no nos queremos escuchar, ya ndaigustoveima la he'ia lo mitã, a veces ya no escuchamos.

Señor presidente: Yo le recuerdo que el artículo 141 del Reglamento habla de la unidad del debate; está en el Reglamento, no es que fue un antojo mío nomás el pedido que hice hace rato, pero como usted es el que manda en este momento y es el Presidente, yo respeto.

Como siempre dije, jamás voy a opinar de la administración de un colega, jamás me voy a meter en la administración de un colega, pero le recuerdo que la unidad del debate existe en nuestro Reglamento.

Hace rato que se perdió el espíritu de cuerpo en esta Cámara; se fue enojada la colega Desirée Masi, disculpe que la mencione, dice por qué no nos solidarizamos con ella. Voy a leer un poco lo que ella decía: "Senadora aplaude reacción ciudadana contra los 23 Senadores que votaron a favor de Víctor Bogado" he'i.

Ha'e oaplaudi la ore roñemosêro guare la restaurangui; dice: "Este fin de semana varios comercios, bancos, estaciones de servicios, sanatorios, etc.,

prohibieron la entrada a los Senadores”. Hace rato que se perdió el espíritu de cuerpo en esta Cámara.

Nosotros nos solidarizamos con ella, ¿y saben por qué nos solidarizamos? Sí, porque nos llama la atención que una persona que estuvo en el mismo proceso sea sobreseída, y la otra que hizo la misma cosa continúe en el proceso; pero eso ya es otra cuestión.

Hace rato que se perdió en esta Cámara el espíritu de cuerpo. Yo veo cuando la gente del Poder Judicial, los sindicalistas, protestan, yo no veo que la policía de la casa salga a garrotearle, acá he visto. Primera vez que veo que la policía de la casa actúa contra sus compañeros de trabajo.

Que ahora me enteré también que dice que hay descuentos para los funcionarios que no se tuvo en cuenta sus vacaciones, se les descontó como ausencia y ahora van a tener que poner la plata no sé de dónde, porque entramos en el vyroreato de perseguirnos entre nosotros.

Y le voy a contar al señor presidente para su anecdotario, no sé cómo se le puede llamar, por qué yo suspendí la reunión de los lunes de la mesa directiva. Suspendí la reunión de los lunes de mesa directiva porque me vino una nota... Yo lo suelo escuchar con atención a mi querido amigo, el senador Carlos Filizzola, pero yo sé luego que él hace rato no me quiere escuchar, no me quiere más él, yo le quiero igual.

¿Por qué suspendí la reunión? Me vino una nota de ABC, me vino una nota de Última Hora, donde me pedía la siguiente información: Lista de viajes de senadores; proyectos presentados por los senadores; asistencia al Senado; leyes presentadas por cada senador.

Entonces, pongo a consideración los lunes de mesa directiva, y salían unos cuantos impolutos, de algunos Partidos que se creían impolutos y terminaron, porque hoy ya no tienen representación parlamentaria acá y la única que metieron ya se volvió tráfuga en la Cámara de Diputados, me dicen: “No, Presidente, no le vayas a dar he’i cheve, espera un ratito, nosotros vamos a consultar con nuestra gente”.

Ha che, vyro tuja, osé no darle a la prensa y me demandaron los dos diarios, y les gané en primera y segunda instancia. Ese fue mi pecado también, por eso es que después me sacudían por todos lados, pero no importa. Hace rato que se perdió el espíritu de cuerpo.

¿Y qué hacían esos impolutos? Terminaba la reunión de mesa directiva de los lunes, donde ellos mismos me pedían que yo no le dé a la prensa, y salían ellos y le decían a la prensa: “Noo, el Presidente tiene la obligación, él tiene que dar”, he’í. Ikálida lo mitã, ha che katu añedemandáma.

¿Y que era el informe? Vuelvo a repetir, lo que la prensa tiene acceso todos los días: Asistencia de Senadores, ellos ven quiénes están acá, quiénes asisten y quiénes no asisten; proyectos presentados, está en el orden del día, está en el Diario de Sesiones; viajes y viáticos, yo podía salir mejor alumno porque yo nunca viajé en ese periodo con plata del Senado, por lo tanto no retiré viático; o sea, si yo quería ser el famoso kuña’i con mis colegas, le entregaba a la prensa porque yo estaba exento; pero che ndache kuña’i kuaái lo mitã, y no me gusta tratar de trepar en desmedro de mis colegas.

Aparte que no figura el tema de los lunes de mesa directiva, no figura en el Reglamento, y se puede ganar tiempo, pueden dejar de perder tiempo; ya se vio hoy, 4 o 5 mociones de preferencia ya otra vez tenemos para el jueves, maerã piko pejeunive, ¿maerã?

Señor presidente: Vuelvo a lo que me hizo anotar; lo escuché a un colega que incluso se hizo liberteño, ha'e ndaha'ei akue liberteño, pero ha'e oñembo liberteño de tanto que icepillero, ha upeinteko oiko vai, ojecorta chugui 2, 3 aduana pegua ha ipochy. Jaikuaapango lo mitã la oikova, péa ko la realidad; che nda'ei tera hina lo mitã, che nda'ei tera, anikena "me siento aludido" hina pe aplicase cherehe, che nda'ei tera, ha che ha'e "se hizo liberteño, se le cortó 2, 3 aduanas", ha'ente che, che nda'ei tera hina.

Se habló de Carlos Cañete, pero nadie se acordó de decir que en esta administración donde Carlos Cañete controlaba se ahorró 30.000.000 de dólares en flete, que antes manejaban los hermanos Pitufo López desde Buenos Aires y hoy se cortó ese chorro.

Resulta que se enoja porque se hace y se enoja porque no se hace. El presidente de la República le destituyó al de Petropar, ipochyjeunte; palo porque boga, palo porque no boga. Ojogualento Nicanor Duarte Frutos-pe, chengo ahecha chupe 2 o 3 veces, por poco ndoheréi pe Cartes sapatu, ha ko'ãga otaky hese.

Y tiene tan mala memoria Duarte Frutos, que se olvida hasta del pagaré que tiene firmado de plata que le prestó; esa ya es otra cuestión.

"Se derrumbó un colegio", ahendu peteî colega he'i. Lo que esa colega se olvidó de decir es que ese colegio se adjudicó la construcción en el 2012, cuando Cartes todavía no era Presidente de la República. En el 2012 era otro el Presidente, que yo recuerde verdad.

Le escuché a un colega plaguearse en contra del Fiscal General del Estado, ha ha'engo ovota hese. ¿Qué pasó esa vez?, voy a recordar nuevamente. Se habló con nuestra bancada, cuando eso éramos 9. "No vamos a votar por Javier Díaz Verón; no, no vamos a votar por él". 2 días antes, orereja jeyma orsaípe; la misma cosa que este juicio político, ojapo lo mitã ha upei ore jeyma ropyta orsaípe. Pero ore roñemantene.

Rosyryry peañamechu pe Fiscal General del Estado-pe; he'i oreve: "Vamos a votar en contra"; 2 días antes oiko la conversación: "No, vamos a votar a favor". 23 tuvieron, justito, recuerdo, Amancio López Irala les hizo el 23; ha pevota hese, peêngo la pemoiakue chupe.

Ha oî peteî colega oñe'e akue ha'e la veintitrés ha kuri; y a ese colega le voy a contestar dos incógnitas que tiene. Uno: El tema de los asesinatos políticos dijo. Los asesinatos políticos o los intentos de asesinatos políticos existieron en la época de Stroessner también, claro que existieron, y les puedo dar nombre y apellido: Raúl Arsenio Oviedo, hermano de mi papá, fue colgado, no quise decir esa parte, movimiento Columna 14 de Mayo; entonces, existieron los asesinatos políticos en todas las épocas y en todos los sectores políticos.

Después también leyó un párrafo donde dijo: "Ningún magistrado puede ser acusado judicialmente por las versiones que emita en el desempeño de sus funciones"; bueno, vamos a ponernos de acuerdo, los ministros de la Corte cuando les conviene quieren ser magistrados y cuando les conviene son ministros de Corte; porque si son considerados magistrados, entonces tienen que competir cada 5 años, no pueden ser inamovibles hasta los 75, por eso pues ellos sostienen la postura de que ellos no son magistrados; ellos dicen que son ministros, ellos no son magistrados.

Entonces, le contesto a ese colega que ese artículo no puede aplicar, porque si les consideramos magistrados, en buena hora, vamos a apoyar toditos, entonces tienen que competir cada 5 años en el Consejo de la Magistratura, y les remueve el Jurado, no van a necesitar ni que los fiscales le acusen, el Jurado les va a remover.

Señor presidente, vuelvo a repetir, acá tenemos memoria frágil, los enemigos de hoy son los amigos de mañana; pero esta bancada de 2 Senadores que yo represento les dice lo siguiente a todos los amigos: Cuando nosotros tomamos un compromiso, nos quedamos, no nos movemos cueste lo que cueste; y ojalá que en esta Cámara y entre el funcionariado se vuelva a recuperar el espíritu de cuerpo y podamos evitar muchas situaciones que no deberíamos haber pasado. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Ya que me aludió, yo quiero simplemente que usted me haga llegar si hay algún descuento que se ha hecho de manera inapropiada, y estamos a disposición.

Y también una conversación privada, si podemos tener cuando usted quiera, para hablar de la solidaridad que tenemos por muchas cosas, que creo que hemos sido justos y hemos sido solidarios con todos, como corresponde, no digo tampoco que sea un gran mérito, pero eso no vamos a debatir acá.

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente para comentarles que en el marco de la transparencia, que es algo fundamental y que nuestro Senado se ha abocado a ello de hecho, tenemos una primera versión del plan de transparencia elaborado con las diferentes direcciones, discutido en un taller y conversado con los compañeros que integran la comisión Protransparencia.

Esta versión vamos a poner a consideración de la sociedad civil, como de hecho se recomienda en el marco de la creación de un plan de transparencia para un Parlamento abierto, con probidad, con ética y transparencia, que es lo que nosotros propugnamos y por el cual estamos luchando con el aporte de muchos compañeros.

El próximo 10 de mayo vamos a tener la reunión con la sociedad civil y vamos a co crear con el aporte de ellos el plan; ese es un anuncio que quería decir y obviamente invitar a todos los compañeros que quieran asistir, además de quienes integran la comisión Protransparencia.

Y, por otra parte, invitar también a los compañeros a la Feria Internacional del Libro que se está llevando a cabo en Asunción. Compañeros: Es un deleite ir a la Feria Internacional del Libro, y quiero decirles que en nombre del Senado de la Nación, la Comisión de Educación va a realizar una conferencia en el marco de la Feria Internacional del Libro, el próximo miércoles 4 de mayo a las 19:00 horas, en el salón Lotte Schulz, que es uno de los varios salones de conferencias que hay en la Feria Internacional del Libro, y en esa oportunidad vamos a presentar la ley de creación de Comisión de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional.

Pero sobre todo, a lo que yo invito es para la conferencia que dará la historiadora Julia Velilla sobre la batalla de Tuyuti. El próximo 24 de mayo va a cumplirse 150 años de la batalla más sangrienta de América, la primera, y fue realmente terrible, donde los enemigos de esa nefasta Triple Alianza jugaron a nuestro aniquilamiento.

Esa conferencia va a estar muy importante, muy ilustrativa, y hacemos en el marco de la conmemoración en la feria del libro y el nombre del Senado paraguayo, así es que están todos invitados, compañeros. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Petta San Martín.

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: Gracias, señor presidente y colegas. No iba a hablar sobre estos temas, pero como se hizo alusión y se nos señaló prácticamente en forma genérica, a quienes estamos llevando adelante el juicio político al ministro Blanco, y que prácticamente somos parte de un tenebroso plan de terrorismo de Estado orientado por el Presidente de la República, o gestado desde allí, me parece poco serio y poco responsable que estemos atacando así en forma genérica.

Yo creo que si quieren debatir sobre el juicio político o sobre las acusaciones que se tienen sobre estos tres ministros, primero hay que estar en el juicio político.

Y señalé por algún medio, que no es una sesión extraordinaria cualquiera, a la cual yo vengo, me siento en mi banca y me retiro; esta es una sesión extraordinaria especial de desarrollo de juicio político, que para ser parte tenés que jurar, porque te convertís en juez, sos parte de un tribunal; lo dice nuestro reglamento y lo dice el artículo 225 de la Constitución Nacional.

Vos podés venir, jurar e irte, si querés; allí luego ya hay poca seriedad en el cumplimiento de nuestras obligaciones como miembro de un Cuerpo que juzga constitucionalmente, en este caso a ministros de la Corte; porque venir a hablar aquí y tratar de hacer una defensa, y comenzar a indicar a los que somos parte del juicio responsablemente, donde en el momento del fallo yo podré decir: “Se ha probado las causales contra el ministro Blanco” o “no se ha comprobado”, “lo absuelvo” o “lo condeno”; pero no hacernos imputaciones innecesarias donde finalmente terminamos siendo nosotros los que queremos blanquear, escuché por allí, los que queremos blanquearle al ministro.

Entonces, yo voy a entrar en las presunciones de que aquellos que no están, como lo dijo el señor senador Miguel Abdón Saguier, disculpe que lo mencione, lo quieren salvar. No voy a caer en eso, pero sí cuando se habla, por ejemplo como recién se estaba haciendo observaciones, de un Ministerio Público donde se gesta el terrorismo de Estado, un Ministerio Público, etcétera, etcétera.

Quiero recordarle al colega que el Ministerio Público es una institución que está en nuestra Constitución Nacional, y tiene una cabeza que se llama Fiscal General del Estado y que seguramente, para cuando se le votó a este señor como Fiscal General del Estado, el líder del terrorismo según él, pedí información recién y me dijeron que él le votó; él luego completó los 23 votos para que sea Fiscal General.

Entonces, habría que exigirnos también ser coherentes en el momento y decir: “Yo le voté, pero me parece que esta denuncia la tiene que recibir el Fiscal General del Estado como titular del Ministerio Público, y sus fiscales están haciendo esto, esto y esto”; y se denuncia y actuamos en forma institucional.

Ahora, si querés ganar un espacio, cámara allá arriba están los periodistas que mañana van a escribir y tener presencia, me parece el ejercicio de la política en forma totalmente irresponsable.

Respeto su estrategia de permanencia, pero no crecemos, no desarrollamos absolutamente nada; es más, confundimos, y le decía al señor senador Adolfo Ferreiro, allá abajo: “Te quiero dar la razón; está degradado todo este tema como siempre señalás por los medios, y casi te estoy queriendo dar la razón”, porque se está mintiendo, se está distorsionando cuando se habla de que los ministros de Corte no pueden ser imputados.

Lo que se estaba hablando es que prácticamente son inimputables, y eso no dice en mi Constitución Nacional, en esta que nos repartieron a todos los Senadores por igual, todos tienen el mismo, creo que está escrito en la misma Constitución mía,

cuando se habla de un ministro de Corte que sí tiene inmunidad, y que la única forma de sacarle a un ministro de Corte su inmunidad es a través del juicio político. Cito, por las dudas, el artículo 225 de la Constitución Nacional.

Y cuando él le quiere tratar de magistrado, quiero señalarle que hay una diferenciación muy precisa en la Constitución, cuando habla de la figura del magistrado y cuando habla de la figura de aquellos que son ministros de Corte Suprema de Justicia. Entonces, no confundir en absoluto, porque capaz que haya gente que esté escuchando y le crea lo que está diciendo.

Entonces, considero, colegas, señor presidente, que si no leemos la Constitución podemos decir cualquier cosa, y yo soy un temeroso de eso porque el artículo 202 de la Constitución que yo tengo, dice que nosotros tenemos que hacer cumplir la Constitución; y cuando uno lee el artículo 255 que él citó, de las inmunidades, dice: “Ningún magistrado judicial suponiendo que no sea ministro, que sea magistrado podrá ser acusado...”

¿Qué es ser acusado? Y ser acusado, en el artículo 74 del Código Procesal Penal habla de quiénes son los acusados, habla de quién es el imputado y quién es el condenado; y voy a leer, así no dicen que yo nomás me inventé esta historia: “Se denomina imputado a la persona a quien se le señale como autor o partícipe de un hecho punible, y en especial a la señalada en el acta de imputación”.

¿Quién es acusado?, que dice la Constitución: “Acusado suponiendo que los ministros sean jueces, que no lo son, o magistrados acusado es aquel contra quien exista una acusación”, que es la siguiente etapa del proceso, que se da en la etapa intermedia, en la audiencia preliminar.

Entonces, uno mira y dice ¿qué es lo que tiene que haber en un acta de imputación? Y una sospecha razonable de la existencia de un hecho punible, que dice el artículo 253 de la Constitución que yo tengo y que ustedes tienen, suponiendo que los ministros sean magistrados que no es verdad: “Los magistrados judiciales solo podrán ser enjuiciados y removidos por la comisión de delitos...”, eso quiere decir que pueden cometer delitos, y al delincuente se le imputa, y para eso está el Ministerio Público, para imputar en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Entonces, llamar terrorismo de Estado, por defenderle a un ministro de Corte que hoy se imputa un hecho que se llama “prevaricato”, que también está en mi Código Penal, “prevaricato” como delito.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Dónde está la flagrancia.

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: ¿Puedo terminar? El ejercicio de la defensa lo puede hacer usted en el juicio político. Entonces, podemos hablar ¿de qué? De que viene el Ministerio Público, imputa, y la forma de sacarlo es diciéndole, ¿a quién? A la Cámara de origen, a la Cámara baja, porque dice el artículo 328 del Código Procesal Penal.

Quizás sea mucho ya citar y citar disposiciones, pero somos legisladores, nos imaginamos que estamos interesados en todas estas disposiciones legales.

Entonces, cuando uno lee el 328 del Código Procesal Penal, inciso b) dice: “Cuando se formule denuncia o querrela privada contra un funcionario que goce de inmunidad, el juez penal procederá en forma similar a la establecida en los párrafos anteriores”; quiere decir que cuando al señor senador Víctor Bogado se le imputó, o a los demás colegas, hubo una resolución fundada, se comunicó, nosotros le sacamos el fuero.

En este caso, para sacarle la inmunidad se comunica a la Cámara baja, que dice este artículo, el 328, se procede así y se inicia un juicio político, o se podría ampliar lo que ya está dado.

Entonces, no hay ningún impedimento legal, ni terrorismo de Estado generado desde el Ministerio Público, para que esta persona, según el artículo 225 de la Constitución Nacional dice claramente que será removido.

¿Qué hacemos nosotros? “Corresponderá a la Cámara de Senadores declararlos culpables al solo efecto de separarlos del cargo mal desempeño. En los casos de supuesta comisión de delitos quiere decir que pueden cometer delitos, se pasarán los antecedentes a la justicia ordinaria”.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Después del juicio político.*

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: *Claro, después del juicio político, después de una imputación, después de que el juez de Garantías le diga a la Cámara baja: “Señores: sáquenle la inmunidad”; se inicia el juicio político, y hay un obstáculo legal, queda parado el proceso de la imputación del fiscal hasta tanto las Cámaras le saquen la inmunidad a través de un juicio político. No es terrorismo de Estado, es el cumplimiento estricto de la Constitución y lo que está escrito como Código Procesal Penal.*

Entonces, señores, cuando por ahí la colega que se retiró hizo referencia también a ese tema, yo me siento como que esto es un juicio selectivo. Y yo quiero decirle que todos los procesos que han venido hemos llevado adelante, y hoy estamos llevando adelante este.

También me preocupa la indignación selectiva, por ejemplo. Para ciertas cosas nomás nos indignamos; atacamos el gobierno de Cartes pero a voces, sin embargo el impuesto al tabaco, ¡oh!, manos arriba, orden desde allá, impuesto al tabaco, manos para arriba; el indignado contra el terrorista de Estado.

Cuando se dio también el voto al director de Yacyretá, a la pucha, orden de allá, mano levantada. Me parece un circo esto, honestamente.

Entonces, por ahí es cuando yo encuentro que esto pareciera que tiene hasta un complejo o una frustración de haber querido ser fiscal; que tuve ese privilegio, el chip de fiscal como ciertas imputaciones que se me hace acá que todavía tengo.

Defiendo una institución que está consagrada en la Constitución; creo que debe mejorar muchísimo; hay muchos fiscales que se han jugado, que se han jugado en serio por hacer cumplir las leyes en este país, pero yo no voy a tolerar que se le trate a una institución así de terroristas; me parece poco serio e irresponsable.

Entonces, con esto nomás quería hacer esa aclaración, ese aporte de repente, desde lo que yo pude haber leído alguna vez en la Constitución Nacional y en las leyes, y darle una claridad a este tema para que seamos un poquito más responsables en hacer alegaciones así muy genéricas, que nos afectan a nosotros que estamos llevando adelante un juicio político y que seguramente lo seguiremos haciendo.

Y esperemos que los demás colegas se acerquen, que vengan y estén, que juren, sean parte de la Cámara, sean parte de ese juicio político; y que voten en contra o se pueden abstener como lo hicimos en muchas otras oportunidades, pero ahí es un lugar interesante para debatir sobre las causales de este señor, que no me voy a referir porque he jurado como juez, entonces sería como hacer una preopinión anticipada del tema.

Preferiría nomás guardarme para el momento de sentencia, para ver si reúne los requisitos o se encuentran acreditados, para removerlo al ministro Blanco; mientras

tanto, como he jurado, tengo que reservarme de profundizar sobre los hechos por los cuales se le acusa. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Fonseca Legal.

SEÑORA SENADORA BLANCA FONSECA LEGAL: Gracias, señor presidente. En realidad el debate se vuelve interesante cuando es objetivo y coherente, pero últimamente este escenario se utiliza mucho para defender cuestiones personales y de acuerdo a la conveniencia de cada Senador o Senadora.

Realmente no me voy a explayar sobre este tema, porque en realidad me tomé por aludida como Partido Liberal, porque es fácil tirar mensajitos subliminales a dos grupos políticos más importantes del Paraguay, sobre el tema del juicio político.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Le vamos a dejar con 28 ahora, a ver si somos importantes.

SEÑORA SENADORA BLANCA FONSECA LEGAL: Está bien, señor senador Jorge Oviedo Matto.

Realmente hay Senadores o Senadoras que fácilmente vienen a hacer acusaciones y después se mandan mudar cobardemente; y esta vez no voy a explayarme, voy a dejar para la próxima, porque tengo también algunas cositas para hablar de la incoherencia de algunos colegas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Nelson Darío Aguinagalde Gallinar.

SEÑOR SENADOR NELSON DARÍO AGUINAGALDE GALLINAR: Gracias, señor presidente. Acá ya se ha dicho que prácticamente por moción de preferencia se está haciendo casi lo que va a ser la próxima sesión, pero no puedo dejar de hacer esta moción de preferencia, en razón de que en nombre de CONADERNA hemos presentado dos proyectos de declaración, y uno de ellos se llevaría adelante la actividad el 8 de mayo, y el siguiente, 9 y 10 de mayo, por lo que es necesario y perentorio para el Congreso tratar esta situación.

SON LAS 13:05 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZOLA

El proyecto es el “Que declara de interés nacional la Corrida Verde 4.0, Pilamemete”, y el siguiente es el “Que declara de interés nacional el Seminario de Educación y Gestión Socio-ambiental” realizado por la Universidad de Itapúa; por lo que solicito a los compañeros, si es posible, considerar para la próxima sesión, señor presidente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: A votación la moción de preferencia, necesitamos 23 votos. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Puntualmente nomás. Hace unos minutos atrás, los periodistas que habitualmente

cubren la Cámara de Senadores, y que están detrás de la vidriera en el cuarto piso, hicieron un acto simbólico de protesta, en el cual colocaron en el vidrio la frase “No censura” por unos segundos.

Y según la información porque yo intenté sacar una foto como un momento digamos de solidaridad que tuvieron ellos con su gremio, por todo esto que se ha dado en los últimos días, y resulta que el jefe de seguridad les dijo que está prohibido hacer eso y les hizo sacar este manifiesto.

Entonces, yo le pido, señor presidente, y a los colegas, que en el Senado no tengamos ningún tipo de restricciones para alguien que coloca un cartel que no daña, que es una expresión del sentimiento que hoy ellos están viviendo por una serie de situaciones que no vienen al caso.

Por eso le solicito, señor presidente, a usted y a los colegas, que les autoricemos a que coloquen allí abajo, que se quede toda la sesión de hoy y la próxima, porque creo que si aquí hacemos este tipo de actos, bueno, qué podemos esperar nosotros con el resto de la sociedad.

Era nada más que eso, puntualmente, y le agradecería que podamos a través suyo y con la anuencia de los colegas, autorizar a que se coloquen los carteles y que estén hoy toda la sesión y la próxima también. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Mario Abdo Benítez.

SEÑOR SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Para aclarar simplemente que yo no di la orden, y que ya les aclaré a los periodistas y le pedí también a la gente de seguridad que vaya a aclararles que no fue orden mía sacarle a nadie; entonces sería interesante preguntar antes que acusar primero.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias. Sería bueno, señor presidente, que ese funcionario diga por qué realizó esa orden, sin autorización por parte de ningún Senador. Yo creo que amerita un sumario, si es que él ha obrado sin ningún tipo de orden. Solamente solicito eso.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Tiene razón el señor senador Enrique Bacchetta. El señor presidente está todavía aquí en la sala incluso, y vamos a ver con él, porque hay que tomar medidas en cuanto a por qué se prohibió sin consultar con el Presidente de la Cámara, por lo menos, lo que se hizo, o sea hay que tener en cuenta eso.

De cualquier manera, por lo que dijo el señor presidente, y yo también me hago cargo, que los periodistas pongan la inscripción que quieran, no está prohibido.

Sobre el punto tiene el uso de la palabra el señor senador Jorge Oviedo Matto.

SEÑOR SENADOR JORGE OVIEDO MATTO: Gracias, señor presidente. Yo no voy a caer en el populismo que están cayendo los demás, y no importa si mañana me dan con el caño, ya estoy acostumbrado. Escuché decir: “Que vean quién es el funcionario, vamos a sumariarle ya”; funcionariore jeyma opêta, y nos hacemos de puntos con la prensa a costilla de los demás.

El Reglamento prohíbe; entonces, cambiemos el Reglamento. Y voy a decir una cosa, señor presidente, en salvaguarda de esto. Si algunos se quieren bajar un

poquitito el pantalón, otros se quieren bajar todo y otros se quieren sacar, problema de cada uno.

Este es el único poder del Estado que toma sus decisiones en público, donde los Senadores y Diputados votan en público, salvo las sesiones reservadas que normalmente usted solicita y las hacemos públicas. Yo me pregunto qué más lo que tenemos que hacer para jugar de democrático, de aperturista y de cepillero, disculpe la expresión.

En el Poder Ejecutivo, que yo sepa, la prensa no participa, y acá hay un expresidente presente, no participa de reuniones de ministros, inextenso, entran para la foto y después salen; se queda el presidente con su Consejo de Ministros y ellos no filman inextenso, como sí lo hacen en este poder del Estado.

Que yo sepa, en el Poder Judicial cuando se reúnen los 9 ministros para decidir quién va a ser juez, quién va a ser fiscal, quién va a ser camarista, tampoco entran a filmar inextenso y participan de las reuniones de la Corte inextenso, como sí lo hacen en este poder del Estado. Este es el único poder del Estado que toma sus decisiones en público, y del cual nuestros compañeros de la prensa participan.

Señor presidente: El reglamento dice que está prohibido; entonces, o nos ceñimos al Reglamento para todos, o cuando no queremos salir en primera página, vamos a hacer lo que no dice el Reglamento y vamos a jugarnos por ciertas situaciones.

Yo aclaro, los medios de prensa tienen libertad de filmar, grabar, hacer lo que quieran acá, como lo han hecho en ocasiones anteriores, que fue el argumento que utilicé en aquella ocasión ante los estrados judiciales.

Y yo creo que el secretario ya le ha pasado el artículo del Reglamento, que si todos estamos de acuerdo, y bueno, cambiemos el Reglamento, y que ya se pongan pancartas y hagamos todo lo que queramos y que esto siga siendo cada vez más libre, que con eso vamos a ir mejorando nuestra imagen; súper, vamos a seguir mejorando nuestra imagen y van a seguir apoyándonos los medios de prensa. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. El secretario general va a dar lectura al mencionado artículo del Reglamento; son dos artículos realmente, el 172 es el que específicamente habla sobre lo que mencionaba el señor senador Jorge Oviedo Matto.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 172 del Reglamento Interno: “Queda prohibida toda demostración o señal bulliciosa de aprobación o desaprobación. El presidente ordenará que haga abandono inmediato de la casa toda persona que, desde la barra, contravenga esta disposición. Si el desorden fuere general, llamará al orden, y en caso de reincidencia suspenderá la sesión hasta que la barra desocupe el local”.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Este es el artículo 172 al que hacían mención algunos colegas. Sobre el punto tiene el uso de la palabra la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solo en plan de clarificar. Yo en ningún momento acusé al Presidente, y si él se sintió aludido le pido públicamente disculpas. Si existe, yo creo que la expresión bulliciosa, que no sé exactamente jurídicamente qué alcance tiene, no sería tal vez aplicado en este caso, porque se colocaron unos carteles sin sonido detrás de los vidrios.

Pero independientemente de eso, y también respetuosa del Reglamento, señor presidente, por eso me dirigí a la Presidencia y a los colegas, para que en esta

oportunidad hiciéramos, habilitemos al Presidente a que esto se pudiera dar en esta sesión y la próxima.

Y quiero recordarles que no es la primera vez, la semana pasada o ante pasada, no estoy recordando bien, en este curul, como diría el señor senador José Manuel Bóveda, disculpe que lo mencione, yo tuve aquí un dibujo de los niños pidiéndonos la defensa, y creo que fue repartido a todos y varios colocamos acá, sobre el tema de los espacios verdes, con relación al tema del RC4.

Entonces, en otras oportunidades hemos tenido manifestaciones como el caso del Día del SIDA, de la Violencia, en donde hemos puesto colores en nuestras cosas; son expresiones que creo que no van relacionadas a ninguna cuestión que perturbe el ejercicio. Entonces, si la plenaria lo acepta, sería simplemente en esta ocasión una cuestión no bulliciosa, y me parece que es un momento en que nosotros debemos propiciar las expresiones ciudadanas.

Comparto plenamente con el señor senador Jorge Oviedo Matto, que así como las sesiones del Parlamento son públicas y todo lo que hacemos es público, porque lo son nuestros dictámenes, nuestras intervenciones, nuestra votación, esa misma transparencia debemos llevar a los otros organismos del Estado.

Porque algunos son tan privados y otros somos tan públicos, y sin embargo, seguimos siendo criticados, cuando aquí creo que, en la gestión parlamentaria por lo menos, hay una transparencia casi del 100%, porque lo hacemos, a no ser entrevistas que tengamos de manera privada.

Y comparto con él de que se debería transmitir, por ejemplo, la mesa de ministros, cuando estén discutiendo las políticas, a no ser que se esté tratando la seguridad del Estado o se esté tratando alguna cosa que por la propia naturaleza implique, digamos, una cuestión reservada para el señor Presidente de la República; así como también los juicios son públicos y la gente puede participar.

Creo que eso ayuda a que todos los gestores públicos del nivel que seamos, podamos hacerlo sin vergüenza, y sobre todo siendo conscientes de nuestra responsabilidad ante la ciudadanía. De modo que queda a consideración de los colegas, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Blas Antonio Llano Ramos.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Creo que el Reglamento nuestro es muy claro, pero eso no obstaculiza a que si un colega Senador o Senadora, como en este caso la señora senadora Esperanza Martínez, presentase una moción con los argumentos y los fundamentos que esgrimió, el pleno no pueda autorizarlo. Eso está claro también.*

Pero sí no hay que mezclar los tantos, tampoco responsabilizarle ni al Presidente de la Cámara de Senadores y mucho menos al funcionario, por pretender en un momento dado, cumplir lo que está claro en el Reglamento; pero si este plenario autoriza no hay ningún inconveniente, y no veo que haya ningún inconveniente, no escuché a nadie oponerse tenazmente a que esto ocurra.

Así que la cuestión es muy sencilla; yo solicito no ahogarnos en un vaso de agua y sencillamente poner a consideración y adelante. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Con relación a lo que dice el señor senador Blas Llano, el artículo 175, unos artículos más después del que habíamos leído, dice que si hay alguna duda o divergencia sobre algún punto, el pleno puede autorizar; en situación de urgencia el pleno puede autorizar.*

Ya le exoneramos al señor presidente, ya aclaró; el jefe de seguridad tampoco tiene ninguna culpa aquí, entonces ponemos a consideración que los señores periodistas peguen su cartel en donde querían pegar. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Pueden poner su cartel arriba por dos sesiones, esta y la próxima.

Habiendo concluido el capítulo de pedidos, formulaciones y aclaraciones, pasamos al primer punto del orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE DECLARA EMERGENCIA HABITACIONAL NACIONAL”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones al proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.*

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Enrique Bacchetta, Julio César Velázquez, Eduardo Petta San Martín, Fernando Silva Facetti.

Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Silvio Ovelar Benítez, Óscar Salomón, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreira.

Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Firma: Derlis Osorio.

Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Firma: Sixto Pereira Galeano.

Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firma: Víctor Alcides Bogado.

Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Desarrollo Social os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “Que declara Emergencia Habitacional Nacional”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.451 de fecha 18 de noviembre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firma: Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta, Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Gracias, señor presidente. Nosotros estamos por la aprobación con modificaciones. Entendemos que no existe tal emergencia habitacional, por eso hemos cambiado el título, ya que solamente ha ejecutado el 3% de todo lo que se le dio, tanto en donaciones como también lo que a través de los bonos le hemos otorgado nosotros.*

Por lo tanto, nosotros entendemos que lo que tendríamos que hacer es declarar de interés nacional la construcción de viviendas, porque eso sí es importante, y propongo la aceptación en general y después en particular vamos a hacer algunas propuestas. Nada más, Señor Presidente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Gracias, señor presidente. Colegas: Nos adherimos a la propuesta de la Comisión de Legislación.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Ramón Gómez Verlangieri, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

SEÑOR SENADOR RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI: *Gracias, señor presidente. También nos adherimos al dictamen de la Comisión de Legislación.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Adolfo Ferreiro.*

SEÑOR SENADOR ADOLFO FERREIRO: Gracias. Brevemente, señor presidente, porque yo creo que nosotros tenemos que cuidar el fondo y la forma en la ley, y la importancia del idioma castellano, que es fundamental para que después nos entendamos en la sociedad.

No existe la emergencia nacional; lean en el diccionario lo que quiere decir emergencia y no tiene nada que ver con esto. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. A votación la aprobación en general, con modificaciones, del proyecto de Ley en estudio. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular. Texto de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 5°. Tiene el uso de la palabra el señor senador Enrique Bacchetta.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias, señor presidente. “Artículo 5°. SENAVITAT. Los contratos de obras para construcciones de viviendas sociales deberán ser ejecutados con materiales e insumos de la industria nacional, salvo casos de desabastecimiento o escasez interna que deberán ser justificados ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con documentos respaldatorios”.

Eso propone la señora Senadora Desirée Masi.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 6°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 7°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 8°. De forma.

Vuelve a la Cámara de Diputados.

Segundo punto del orden del día. Proyecto de Ley: “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO”.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Este punto no tiene dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por consiguiente no podemos tratarlo en esta sesión.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Para solicitarles a los compañeros que emitan el dictamen, y recordarle que es parte de la brillante negociación que encabezó usted, que permitió solucionar el problema de los campesinos, justamente la reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento, porque hay varios puntos que tienen que ver con el acuerdo.

Entonces, para no dejar nomás así, sino que darle la prioridad en la Comisión de Hacienda. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Sobre el punto, señor presidente, colegas, nosotros acordamos tratar este proyecto de Ley, pero solicitaríamos 15 días de tiempo para poder incluirlo en el orden del día, ya con dictamen de la Comisión de Hacienda. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. A votación 15 días para el tratamiento del citado proyecto. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tercer punto del orden del día. Resolución N° 2051 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS “QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL (DEL CHACO PARAGUAYO)”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aceptación con modificaciones de la Resolución N° 2.051 que “Crea la Comisión Bicameral por el Desarrollo de la Región Occidental (del Chaco Paraguayo)”, remitida en Nota N° 1.576 de fecha 20 de abril de 2016, por la Honorable Cámara de Diputados.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias, señor presidente. Me hago vocero del proyecto de los Diputados; la vez pasada ya expliqué, hicimos algunas modificaciones, que en vez de 10 Senadores y 10 Diputados, sean 7 y 7, y el sistema D'Hont que ellos aplicaron para su Cámara no corresponde al nuestro en el proyecto de Ley, por lo cual se adecua cada Cámara, y solicito que la Presidencia nombre después, conforme a los cupos políticos, los representantes en esta comisión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Vuelve a la Cámara de Diputados.

El Presidente, conjuntamente con los líderes de bancada, designará posteriormente a los miembros de la comisión.

A) Proyecto de Resolución: “QUE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES CON LA ARGENTINA EN RELACIÓN A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución que “Conforma una Comisión Especial encargada del seguimiento de las negociaciones con la Argentina en relación a la Entidad Binacional Yacyretá”, presentado por los senadores Miguel López Perito, Carlos Amarilla, Eduardo Petta San Martín y Arnoldo Wiens.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, PedroARTHURO Santa Cruz Insaurralde, Óscar Salomón y Enzo Cardozo Jiménez.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Miguel López Perito.

SEÑOR SENADOR MIGUEL LÓPEZ PERITO: Gracias, señor presidente. Una corrección de forma, en el artículo 1° habla de la “República Federal Argentina”, y tiene que decir “República Argentina” simplemente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Lila Mignarro.

SEÑORA SENADORA BLANCA LILA MIGNARRO: Gracias, señor presidente. ¿Queda a cargo del Presidente con los líderes de bancada la designación?

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Así es, señora senadora. Con la observación hecha por el señor senador Miguel López Perito, de forma, y facultando también al Presidente con los líderes de bancada para que integre la comisión. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Se hará la comunicación correspondiente.

Cuarto punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$S 50.000.-), DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, MISIONES, CENTRAL,

ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES Y AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 378 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de marzo de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley “Que aprueba la donación otorgada por el Gobierno de la República de Colombia a la República del Paraguay, por un monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 50.000.-), destinada al financiamiento de la situación de emergencia declarada en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Misiones, Central, Ñe’embucu, Amambay, Presidente Hayes y al municipio de Asunción, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016 – Presidencia de la República- Secretaría de Emergencia Nacional”, os aconseja aprobar sin modificación.

Miembros de la comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Fernando Lugo Méndez, Julio César Velázquez, Lilian Samaniego, Carlos Núñez Agüero, Enrique Bacchetta, Miguel Abdón Saguier Carmona.

Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que aprueba la donación otorgada por el Gobierno de la República de Colombia a la República del Paraguay, por un monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 50.000.-), destinada al financiamiento de la situación de emergencia declarada en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Misiones, Central, Ñe’embucu, Amambay, Presidente Hayes y al municipio de Asunción, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016 – Presidencia de la República- Secretaría de Emergencia Nacional”, remitido por el Poder Ejecutivo- Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 378 de fecha 18 de marzo de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Silvio Ovelar Benítez, Óscar Salomón, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Lugo Méndez, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Gracias, señor presidente. La propuesta de ampliación presupuestaria asciende al monto de 50.000 dólares americanos, que será financiada por recursos provenientes de la citada donación y permitirá hacer frente, en parte, a la situación de emergencia declarada en los departamentos de Concepción, San Pedro, Misiones, Central, Ñeembucú, Amambay, Presidente Hayes y el Municipio de Asunción, en virtud de la Ley N° 5561 del 2015.

Por eso, se aconseja aprobar sin modificaciones el mencionado proyecto, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Gracias, señor presidente. Por todos es conocida la gran problemática que han causado en todo el país los fenómenos climáticos y las inundaciones de nuestros principales ríos.*

Con esta situación también han surgido manifestaciones de solidaridad de varios países, en forma de aporte efectivo y en bienes y servicios. Nosotros hemos dictaminado por la aprobación de este proyecto, que consiste en una donación de 50.000 dólares americanos. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. A votación la aprobación en general del proyecto de Ley. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 5°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 6°. De forma.

Pasa a la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: *Gracias, señor presidente. Mociono que los pedidos de informe que sean tratados de una sola vez.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Gracias, señor senador. Los pedidos de informe tienen ustedes a la vista, es el punto 5, con varios ítems de la a) a la h), todos esos son pedidos de informe. A votación la moción del señor senador Arnoldo Wiens de tratarlos todos juntos. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Quinto punto del orden del día. Proyecto de Resolución: "POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 779/95 'DE HIDROCARBUROS' Y SUS

MODIFICACIONES, POR PARTE DE LA EMPRESA AMERISUR S.A.”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se solicita informe al “Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Viceministerio de Minas y Energía, con relación al cumplimiento de la Ley N° 779/95 ‘De Hidrocarburos’ y sus modificaciones por parte de la empresa Amerisur S.A.”, presentado por los senadores Arnoldo Wiens, Fernando Lugo, Sixto Pereira y Arnaldo Giuzzio.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

A) Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, COMPONENTE DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al “Poder Ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación, componente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

B) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 20 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución por el cual solicita informe al “Poder Ejecutivo - Secretaría de la Función Pública”, presentado por los senadores Adolfo Ferreiro, Miguel Abdón Saguier, Blanca Lila Mignarro y Julio César Franco.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

C) Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE

JUSTICIA”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al “Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia”, presentado por el senador Adolfo Ferreiro.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arthuro Santacruz Insaurralde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

D) Proyecto de Resolución: “POR LA QUE SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe al “Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, presentado por el senador Julio Quiñonez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

E) Proyecto de Resolución: “POR LA QUE SE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe a la “Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, presentado por el senador Julio Quiñonez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, Óscar Salomón, Enzo Cardozo Jiménez.

F) Proyecto de Resolución: “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

G) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.

H) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO”.

I) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: A votación la aprobación en general del

pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Viceministerio de Minas y Energía, con relación al cumplimiento de la Ley N° 779/95. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación, componente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo". Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Secretaría de la Función Pública". Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en relación a la Ley 5133/13, sobre Préstamo METROBUS. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Escribanía Mayor de Gobierno. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Sexto punto del orden del día. Resolución N° 1875 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS “QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY ‘DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ”

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja ratificarse en la decisión final del proyecto de Ley “De compensación al municipio de Ayolas por la afectación causada por la construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá”, remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.463 de fecha 24 de noviembre de 2015

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Enrique Bacchetta, Julio César Velázquez, Eduardo Petta San Martín, Fernando Silva Facetti.

Asunción, 26 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la ratificación en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Senadores con relación al proyecto de Ley “De compensación al municipio de Ayolas por la afectación causada por la construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá”, remitido según Mensaje N° 1.463 de fecha 24 de noviembre del 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firma: Óscar Salomón.

Asunción, 27 de abril de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto de Ley “De compensación al municipio de Ayolas por la afectación causada por la construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá”, remitido por dicha Cámara según Mensaje N° 1.463 de fecha 24 de noviembre del 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Firma: Derlis Osorio.

Asunción, 15 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones os aconseja la ratificación de la sanción inicial del Senado en el sentido de la aprobación del proyecto de Ley “De compensación al municipio de Ayolas por la afectación causada por la construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá”.

El citado proyecto de Ley fue remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.463 de fecha 24 de noviembre del 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Firman: Roberto Acevedo, Eduardo Petta San Martín, Carlos A. Amarilla Cañete.

Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja ratificarse en el sentido de la aprobación del proyecto de Ley “De compensación al municipio de Ayolas por la afectación causada por la construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá”, remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.463 de fecha 24 de noviembre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Arnoldo Wiens, Fernando Lugo Méndez, Luís Alberto Castiglioni Soria, Arnaldo Giuzzio.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se concede el uso de la palabra señor senador Enrique Bacchetta, Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias, señor presidente. La Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo aconseja la ratificación de la aprobación del proyecto de Ley en estudio, ya que consideramos de imperiosa necesidad la construcción de un muro de contención en la franja costera de la ciudad de Ayolas, a fin de evitar futuras inundaciones que pudieran afectar a esta ciudad.

Conscientes de dicha necesidad, en su momento hemos aprobado este proyecto que establece de manera clara y precisa que los recursos serán destinados a dicho fin. Por eso, siendo coherentes con la postura asumida en ocasión de la sesión anterior, solicitamos a los compañeros que nos ratifiquemos en nuestra posición. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor senador. Estamos 26 colegas presentes en la sala en este momento, necesitamos 23 votos para ratificarnos en la sanción inicial del Senado. Todas las otras comisiones coinciden en el dictamen. Asuntos Departamentales no.

A votación la ratificación de la sanción del Senado. Unanimidad.

Queda ratificada la sanción.

Vuelve a la Cámara de Diputados.

Séptimo punto del orden del día. Proyecto de Ley : “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL “PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 - MINISTERIO DEL INTERIOR”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 15 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000.000.-), en fecha 26 de febrero de 2015, para el financiamiento del “Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana”, a cargo del Ministerio del Interior; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5386 del 6 de enero de 2015 - Ministerio del Interior”, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 292 de fecha 30 de julio de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Silvio Ovelar Benítez, Juan Darío Monges Espínola, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro.

Asunción, 16 de setiembre del 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja

la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000.000.-), en fecha 26 de febrero de 2015, para el financiamiento del “Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana”, a cargo del Ministerio del Interior; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5386 del 6 de enero de 2015 - Ministerio del Interior”, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 292 de fecha 30 de julio de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Carlos A. Amarilla Cañete, Derlis Osorio.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar Benítez.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Gracias, señor presidente. Este proyecto trata de un préstamo internacional para el financiamiento del “Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana”, a cargo del Ministerio del Interior, estamos hablando de 20.000.000 de dólares.*

Este proyecto se trata de un préstamo internacional... en todo caso yo pediría la postergación del tratamiento de este proyecto, no estando presentes en la sala la cantidad suficiente de colegas.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: *Vamos a actualizar ahora mismo, antes de pasar a lo que propone el señor senador Silvio Ovelar Benítez, si es que seguimos o no con cuórum.*

En este momento hay 22 Senadores en la sala, estamos sin cuórum, por consiguiente se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos.

SON LAS 13:35 HORAS.